



ORDINARIO

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE
ZARAGOZA



PERIODICO OFICIAL

TOMO CXXXI

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, martes 28 de mayo de 2024

número 43

REGISTRADO COMO ARTÍCULO DE SEGUNDA CLASE EL DÍA 7 DE DICIEMBRE DE 1921.

FUNDADO EN EL AÑO DE 1860

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL HECHO
DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

MANOLO JIMÉNEZ SALINAS
Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

OSCAR PIMENTEL GONZÁLEZ
Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

GABRIELA ALEJANDRA DE LA CRUZ RIVAS
Subdirectora del Periódico Oficial

I N D I C E

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

PLIEGO Tarifario de Compañía Nacional de Gas, S.A. de C.V.	4
CONVOCATORIA que contiene la Licitación número EO-805030989-N12-2024, emitida por la Dirección de Infraestructura y Obra Pública del Municipio de Saltillo, Coahuila.	6
CONVOCATORIA número AGSAL 032/24, la cual contiene la Licitación Pública Nacional número LO-805030974-E32-2024, emitida por Aguas de Saltillo, S.A. de C.V.	7
ESTADO de Actividades del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023 y 2022 (cifras en pesos), Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2023 y 2022 (cifras en pesos), Estado de Actividades del 01 de enero al 31 de marzo de 2024 y 2023 (cifras en pesos) y Estado de Situación Financiera al 31 de marzo de 2024 y al 31 de diciembre de 2023 (cifras en pesos), emitidos por el Fondo de la Vivienda para los Trabajadores de la Educación.	8

AVISOS JUDICIALES Y GENERALES

DISTRITO DE SALTILLO

Exp. 115/2024	Sucesorio Testamentario	María Genoveva Márquez Presas	(2ª Pub)	12
Exp. 117/2024	Sucesorio Intestamentario	María Isabel Blanco Reta	(2ª Pub)	12
Exp. 130/2024	Sucesorio Intestamentario	Juan Castillo García	(2ª Pub)	12
Exp. 135/2024	Sucesorio Intestamentario	Lucinda Mendoza Morales	(2ª Pub)	12
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Agapito Guillen Espinoza y Agustina Perez Salazar	(2ª Pub)	13

Edicto	Sucesorio Intestamentario	José Francisco Balandrán Torres	(2ª Pub)	13
Edicto	Información A Perpetua Memoria	Sergio Saldaña Orozco	(2ª Pub)	13
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Jose Ignacio Garcia Garcia	(2ª Pub)	14
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Jorge Alberto Garcia Alanis	(2ª Pub)	14
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Ma. Del Refugio De Leon Juarez	(2ª Pub)	14
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Manuel Holguin Lomeli	(2ª Pub)	14
Edicto	Sucesorio	Miguel Santana Veloz y Juana Maria Huerta Alanis	(2ª Pub)	15
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Rosa Cigarroa Guerrero	(2ª Pub)	15
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Santos Arredondo Pichardo	(2ª Pub)	15
Edicto	Sucesorio	Valente Coronado Ramirez y Manuela Garcia Garcia	(2ª Pub)	16
Exp. 303/2022	Ordinario Civil	Asociacion Civil Denominada "Anzures Habitacional" A.C."	(1ª Pub)	16
Exp. 350/2023	Ejecutivo de Desahucio	Laing International Business Solutions, S.C. y Ethen Emmanuel Laing	(1ª Pub)	16
Exp. 426/2022	Ordinario Civil	Clemente Silva González	(1ª Pub)	16
Exp. 496/2023	Ordinario Civil	Eva Esqueda Medina	(1ª Pub)	17
Exp. 1249/2023	Declaración de Ausencia	Andres Velez Prado	(1ª Pub)	17
Exp. 81/2024	Sucesorio Intestamentario	Eduardo Isaac Lozano Aguirre	(1ª Pub)	17
Exp. 138/2024	Sucesorio Intestamentario	Carolina Blanco Samaniego	(1ª Pub)	18
Exp. 143/2024	Sucesorio Intestamentario	Agustín Jaime Salinas	(1ª Pub)	18
Exp. 144/2024	Sucesorio Testamentario	Jesus Pachuca Cortes	(1ª Pub)	18
Exp. 145/2024	Sucesorio Intestamentario	Rosa Ofelia de la Peña Rodríguez	(1ª Pub)	18
Exp. 158/2024	Sucesorio Intestamentario	José Manuel Pineda Fonseca	(1ª Pub)	19
Exp. 187/2024	Sucesorio Intestamentario	Juan Arturo Perales Malacara	(1ª Pub)	19
Exp. 490/2015	Civil Hipotecario	Candelario Salas Leyva y Dolores Leyva de Salas	(1ª Pub)	19
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Andrea Reyes Ramirez	(1ª Pub)	19
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Beatriz Ofelia Garcia Treviño	(1ª Pub)	20
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Ernesto González Hernández	(1ª Pub)	20
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Felipe Urbina Chagolla	(1ª Pub)	20
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Francisco Javier Ibarra Gonzalez	(1ª Pub)	21
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Francisco Samuel Santana Martinez	(1ª Pub)	21
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Jesus Sanchez Delgado	(1ª Pub)	21
Edicto	Sucesorio Testamentario	Juan Manuel Villanueva Galindo	(1ª Pub)	21
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	José De La Rosa Galván	(1ª Pub)	22
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Mario Alberto Siller Ortiz	(1ª Pub)	22
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Mario Guía Tellez	(1ª Pub)	23
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Timoteo Zamora Jalomo	(1ª Pub)	23
Exp. 1579/2023	Rectificación de Acta	Verónica Márquez López	(1ª Pub)	23

DISTRITO DE MONCLOVA

Edicto	Sucesorio Intestamentario	Gabriel Menchaca Gonzalez	(2ª Pub)	24
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Pedro Preciado Melendez y Maria Del Rosario Diaz Mejia	(2ª Pub)	24
Exp. 779/2023	Ordinario Civil	Francisco Pérez Juárez	(1ª Pub)	25
Exp. 826/2021	Ejecutivo Mercantil	Ana María Gutiérrez Cantú y Yuri Xochi Alarcón Durán	(1ª Pub)	25
Aviso Notarial	Información Adperpetuam De Dominio	Ismael Juarez Cervantes	(1ª Pub)	25
Exp. 413/2024	Sucesorio Testamentario	Gustavo Garza Ramos	(1ª Pub)	26
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Bruno Garcia Pañola	(1ª Pub)	26
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Carlos Efrain Menchaca Jimenez	(1ª Pub)	27
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Claudio Valenzuela Avalos	(1ª Pub)	27
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Eleazar Villa Candelaria	(1ª Pub)	27
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Ma. Del Rosario Rivera Briones	(1ª Pub)	28
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Maria Concepcion Zamora Borrego	(1ª Pub)	28
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Maña Salome Valenzuela Soria	(1ª Pub)	29
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Reyes Moreno Mata	(1ª Pub)	29
Exp. 269/2024	Procedimiento No Contencioso sobre información testimonial	David Elizarragaz Cruz	(1ª Pub)	29

DISTRITO DE LA REGIÓN CARBONÍFERA

Exp. 17/2024	Sucesorio Intestamentario	Gilberto Morán Ruíz y Ana Eunice Ramos		
--------------	---------------------------	--	--	--

		González	(2ª Pub)	30
Exp. 141/2024	Sucesorio Intestamentario	Enid Myriam Ledesma Villarreal	(2ª Pub)	30
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Thelma Gloria Alejandro Aleman	(2ª Pub)	30
Exp. 504/2023	Ordinario Civil	Rosa Linda Gómez Maldonado	(1ª Pub)	31
Exp. 97/2024	Sucesorio Intestamentario	Mario Méndez Ruíz	(1ª Pub)	31
Exp. 745/2023	Sucesorio Intestamentario	Blanca Estela Puente Esquivel	(1ª Pub)	31
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Gumersindo Rodríguez Reina	(1ª Pub)	32
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Jesús Leija Sandoval y Rosa Velia Ríos	(1ª Pub)	32
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Juana Rojas Martínez	(1ª Pub)	32
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	María Martina Muñoz Corona	(1ª Pub)	32
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Rosa Elva Cruz Gallegos y Pedro González Samarrón	(1ª Pub)	33
Exp. 286/2024	Rectificación de Acta	Cristhián Humberto Farías Picón	(1ª Pub)	33
DISTRITO DE RÍO GRANDE				
Exp. 108/2024	Sucesorio Intestamentario	Rebeca R Rodríguez	(2ª Pub)	33
Exp. 152/2024	Sucesorio Testamentario	Rosa Martha Rodríguez Ramírez	(2ª Pub)	34
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Beatriz Loreto Gonzalez Espinoza	(2ª Pub)	34
Exp. 178/2023	Ordinario Civil	José Lucio García Zuazua Elizondo	(1ª Pub)	34
Exp. 166/2024	Sucesorio Intestamentario	Cristóbal Lara Ayala y Elida Dávalos Rodríguez	(1ª Pub)	35
Exp. 198/2024	Sucesorio Testamentario	Domingo Hernández de Hoyos y Rosalva Garza Tovar	(1ª Pub)	35
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Francisco Javier Gonzalez Nava	(1ª Pub)	36
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Guadalupe Garza Moreno	(1ª Pub)	36
Aviso	Sucesorio Testamentario	Maria Dolores Martinez Martinez	(1ª Pub)	36
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Pedro Martinez Hernandez	(1ª Pub)	36
DISTRITO DE ACUÑA				
Exp. 183/2024	Sucesorio Intestamentario	Severa Ledesma Escamilla	(2ª Pub)	37
Exp. 184/2024	Sucesorio Intestamentario	Jesús Almaraz Muñoz	(2ª Pub)	37
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Antonio Alviso Salazar	(2ª Pub)	37
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Cesar Antonio Vargas Padilla	(2ª Pub)	38
Exp. 188/2024	Sucesorio Testamentario	María Santos Sánchez Vargas y Pablo Cabrera Cristobal	(1ª Pub)	38
DISTRITO DE TORREÓN				
Exp. 107/2024	Usucapión	Marcos Alejandro Cruz Ramírez	(3ª Pub)	38
Exp. 14/2024	Sucesorio Intestamentario	Roberto García Aguilar	(2ª Pub)	39
Exp. 79/2024	Sucesorio Intestamentario	Ma. Del Rosario Fabela Rodríguez	(2ª Pub)	39
Exp. 90/2024	Sucesorio Intestamentario	Guillermo Rodríguez Adame y María Del Refugio Rizado Gutiérrez	(2ª Pub)	39
Exp. 113/2024	Sucesorio Intestamentario	Vicente Aguilera Segovia	(2ª Pub)	40
Exp. 125/2024	Sucesorio Testamentario	Vicente Orona Castillo	(2ª Pub)	40
Exp. 00128/2024	Sucesorio Intestamentario	Josè Alfredo Diaz Caro	(2ª Pub)	40
Exp. 135/2024	Sucesorio Intestamentario	Ma. Guadalupe Moreno Ortiz	(2ª Pub)	40
Exp. 160/2024	Sucesorio Intestamentario	Sara Veyna Rodarte y Manuel Carmona Flores	(2ª Pub)	41
Exp. 183/2024	Sucesorio Intestamentario	Miguel Ángel Hernández Orozco	(2ª Pub)	41
Exp. 189/2024	Sucesorio Intestamentario	Margarita Rodriguez Ortiz y Federico Lopez Garcia	(2ª Pub)	41
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Emilia Lozano	(2ª Pub)	42
Exp. 78/2010	Ordinario Civil	Patricia Olivas Chaparro y Jorge Favela Martinez	(2ª Pub)	42
Exp. 224/2014	Especial Hipotecario	Raúl Díaz Humphrey y Candida Begoña Sagarena Humphrey De Díaz	(2ª Pub)	43
Exp. 181/2024	Sucesorio Intestamentario	Ana Maria Triana Pacheco	(1ª Pub)	43
Exp. 194/2024	Sucesorio Intestamentario	Gerardo Mireles Lozano y Maria Del Consuelo Jaramillo Cárdenas	(1ª Pub)	44
Exp. 236/2024	Sucesorio Intestamentario	Jorge Martínez Cuevas	(1ª Pub)	44
Exp. 401/2023	Especial Hipotecario	Roberto Facusse Morales y Ferle Liliana De León Sánchez	(1ª Pub)	44
Exp. 469/2023	Sucesorio Intestamentario	Mario Jara Gonzalez y Emma Soto Diaz	(1ª Pub)	45
Aviso Notarial	Sucesorio	Salvador Grijalva Gonzalez y Maria		

		Magdalena Salazar Chavez	(1ª Pub)	45
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Rosa Isela Montoya Villarreal	(1ª Pub)	45
Exp. 320/2024	Rectificación de Acta	Maria Cruz Mendoza Borroel	(1ª Pub)	46
Exp. 497/2021	Ordinario Civil	Barbara Belinda Sagarena Humphrey	(1ª Pub)	46

DISTRITO DE SAN PEDRO DE LAS COLONIAS

Exp. 271/2024	Sucesorio Intestamentario	Juan Bautista Castañeda	(1ª Pub)	47
Edicto	Sucesorio Testamentario	Buenaventura Rangel Macías	(1ª Pub)	47

DISTRITO DE PARRAS DE LA FUENTE

Exp. 181/2024	Sucesorio Testamentario	Carlos Flores Zamarrón	(2ª Pub)	47
---------------	-------------------------	------------------------	----------	----

Compañía Nacional de Gas, S.A. de C. V. (CONAGAS)**Al público en general y a los usuarios de la Compañía Nacional de Gas, S.A. de C. V.:**

Considerando que el artículo 90 del Reglamento de Gas Natural establece los componentes del Precio de Venta al Usuario Final quedando establecido que el precio final que los distribuidores de gas natural cobren a los usuarios finales estará integrado por:

- I. El precio de Adquisición del gas
- II. La tarifa de transporte;
- III. La tarifa de almacenamiento, y
- IV. La tarifa de distribución.

En cumplimiento con lo dispuesto por la disposición 21.1 de la Directiva sobre la Determinación de Tarifas y el traslado de precios para las Actividades Reguladas en Materia de Gas Natural emitidas por la Comisión Reguladora de Energía, que con fecha 9 de Mayo del 2024, la Comisión Reguladora de Energía emitió la Res/562/2024, por la que se determinó el Requerimiento de Ingreso y aprueba la lista de tarifas máximas para el quinto período de cinco años a **Compañía Nacional de Gas, S.A. de C. V. (CONAGAS)** con domicilio en Morelos Sur 511, Piedras Negras, Coahuila, México, código postal 26000, hace del conocimiento general y de sus usuarios a los que les distribuye gas natural bajo el Permiso número G/011/DIS/97 otorgado el 20 de marzo de 1997 por la Comisión Reguladora de Energía, que la Lista de Tarifas máximas que a continuación se publica entrará en vigor a partir del día primero de julio del 2024 para su aplicación en la zona geográfica del Permisionario **Compañía Nacional de Gas, S. A. de C. V. (CONAGAS)**.

Como es requerido por Ley, el permisionario CONAGAS desglosará en sus facturaciones los diferentes componentes del precio de venta al usuario final y de los servicios proporcionados a cada usuario, separando el precio de adquisición, el de transporte cuando sea aplicable, el de almacenamiento cuando proceda, la tarifa de distribución, y en su caso los servicios aplicados a cada clase de usuarios.

Las tarifas de distribución y de otros servicios son las siguientes:

PLIEGO TARIFARIO

Tarifas actualizadas a aplicar a pesos de Marzo 2024				
Cargos tarifarios	Cargo por servicio	Tarifa de Distribución con Comercialización ¹	Tarifa de Distribución Simple	
			Cargo por capacidad	Cargo por Uso
Sector Residencial				
	pesos/mes	pesos / GJ	pesos / GJ	pesos / GJ
De 0-25 m3/mes	83.2144	158.5530	79.2765	79.2765
Más de 25 a 75 m3/mes	109.7749	150.9785	75.4893	75.4893
Más de 75 m3/mes	162.7570	148.4538	74.2269	74.2269
Comercial y Pequeña Industria				
	pesos/mes	pesos / GJ	pesos / GJ	pesos / GJ
De 0-500 m3/mes	195.2080	119.9721	59.9861	59.9861
501 a 1000 m3/mes	242.7890	114.2654	57.1327	57.1327
1,001 a 2,500 m3/mes	291.8887	111.3941	55.6971	55.6971
2,501 a 10,027 m3/mes	421.3432	98.2867	49.1433	49.1433
Usuario de Alto Consumo				
	pesos/mes	pesos / GJ	pesos / GJ	pesos / GJ
De 10,028 a 100,000 m3/mes	945.8056	0.0000	4.9983	4.9983
Más de 100,000 m3/mes	944.2484	0.0000	2.4985	2.4985

¹ / El cargo de distribución con comercialización aplica únicamente a usuarios con consumo de hasta 5,000.00 Gigajoules anuales.

Otros cargos regulados aprobados- pesos de marzo de 2024

Grupo Tarifario		Residencial	Comercial y Pequeño Industrial	Usuario de Alto Consumo
Rangos de consumo (Metros Cúbicos/mes)	Unidades	0.00-Infinito	0.00-10,027.00	10,028.00-Infinito
Conexión estándar ²	Pesos/Acto	4,624.0376	43,879.9915	140,668.7589
Conexión no estándar	Pesos/Metro	415.4029	411.6444	722.2234
Desconexión y Reconexión	Pesos/Acto	295.5521	645.9835	1,076.6271

²/Corresponde a la tubería, Válvula, accesorios y medidor Para la conducción de energía con una longitud de hasta 30 metros.

La Resolución por la cual se otorgó el permiso G/011/DIS/97, el propio Título de permiso y las Tarifas que se publiquen podrán ser consultadas en las Oficinas De la Secretaría Ejecutiva de la Comisión Reguladora de Energía.

La lista de Tarifas, las Condiciones Generales para la Prestación del Servicio y las metodologías vigentes aprobadas para la Compañía Nacional de Gas, S. A. de C.V. Podrán ser consultadas en las Oficinas de CONAGAS.

Piedras Negras, Coahuila., a 15 de mayo 2024
 ATENTAMENTE

C.P. JOSE JUAN WAH AYALA
 Gerente Administrativo

(RÚBRICA)

MUNICIPIO DE SALTILLO, COAHUILA
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA
RESUMEN DE CONVOCATORIA
Licitación Pública (presencial)

De conformidad con el artículo 31 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas, 202 y 203 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza y 89 del Reglamento de la Administración Pública Municipal, se convoca a los interesados a participar en el procedimiento de adjudicación mediante licitación pública nacional (presencial), indicada en el texto de la presente, cuyas bases de participación se encuentran disponibles, para consulta en: Dámaso Rodríguez No. 331, Colonia Centro Metropolitano, C.P. 25022, Saltillo, Coahuila de Zaragoza, teléfono: 844 4105335 Ext. 1104 y fax Ext. 1102 del día 09 al 19 de abril de 2024 de las 09:00 a 14:00 horas, así como en el sitio web: <https://saltillo.gob.mx>

Numero interno de la licitación	EO-805030989-N12-2024
Descripción de la licitación	REHABILITACION DE PAVIMENTO CON EL PROGRAMA REGULARIZACION DE VEHICULOS USADOS DE PROCEDENCIA EXTRANJERA (REUPE)
Fecha de publicación del resumen de convocatoria	28/05/2024
Visita de Obra	31/05/2024 10:00 horas.
Junta de aclaraciones	31/05/2024 11:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	07/06/2024 11:00 horas.
Volumen de la licitación	El que se indica en las bases de licitación
Comprobante de Inscripción	COMPROBANTE DE PAGO DE BASES.
COSTO DE LAS BASES	\$3234.00

ING. ARTURO CARREÑO CARDENAS.
Titular de la unidad de concursos y contratos
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA
DEL MUNICIPIO DE SALTILLO
RUBRICA.



AGUAS DE SALTILLO, S.A. DE C.V.
Licitación Pública Nacional

De conformidad con lo que establece la normatividad Estatal en la Ley de Obras Públicas para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se convoca a los interesados en participar en la licitación **LO-505030974-E32-2024 AGSAL 032/24** cuyo objeto es la contratación de **"SERVICIO ESPECIALIZADO EN REPARACIÓN, CONTROL DE FUGAS Y AMPLIACIÓN DE REDES DE ALCANTARILLADO SANITARIO DE LA CIUDAD DE SALTILLO COAHUILA"**, de acuerdo con lo siguiente:

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita Obra	Junta de Aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones técnica y económica	Fallo
\$ 3,234.00	30-mayo-2024 Hasta las 14:00 horas	30-mayo-2024 09:00 horas	30-mayo-2024 12:30 horas	07-Junio-2024 10:00 horas	18-Junio-2024 10:00 horas

Partida	Descripción
1	Servicios especializados en reparación, control de fugas y ampliaciones de redes de alcantarillado sanitario.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles a partir del 24 al 30 de mayo del 2024, en las siguientes direcciones electrónicas: compras@aguasdesaltillo.com; cpicon@aguasdesaltillo.com; mzuniga@aguasdesaltillo.com.
- Podrá asistir cualquier persona a los diferentes actos de esta licitación en calidad únicamente de observador, sin necesidad de adquirir bases, registrando previamente su asistencia.
- La forma de pago de las Bases podrá realizarse mediante depósito bancario en la cuenta Número: 0106281449, del banco BBVA Bancomer, cuenta clave 012078001062914496, perteneciente a la CONVOCANTE (Aguas de Saltillo S.A. de C.V.)
- La visita de obra será el día 30 de mayo del 2024 a las 9:00 horas.
- La o las juntas de aclaraciones, el acto de presentación y apertura de proposiciones y, el acto de fallo, se realizarán de manera presencial, sin perjuicio de que el fallo y la junta de aclaraciones pueda notificarse por escrito conforme a lo dispuesto en Ley.
- La Junta de Aclaraciones se llevará a cabo el día 30 de mayo del 2024 a las 12:30 horas en la sala de juntas del tercer piso de las oficinas de Aguas de Saltillo, S.A. de C.V., ubicado en: Blvd. Venustiano Carranza No. 1819 Colonia Republica, C.P. 25280, Saltillo, Coahuila. **Será necesario presentar comprobante de pago de bases para participar en la junta de aclaraciones.** Se permitirá la asistencia a este acto a cualquier persona incluso aquellas de forma anticipada al acto vía electrónica o bien, presentando las preguntas durante la celebración de la junta de aclaraciones. Se permitirá la asistencia a este acto a cualquier persona incluso aquellas que no hubieran presentado comprobante de pago de bases, solo con carácter de observador y previo registro de su asistencia.
- El Acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas será el día 07 de junio del 2024 a las 10:00 horas en la sala de juntas del tercer piso de las oficinas de la convocante en Blvd. Venustiano Carranza No. 1819 Colonia Republica, C.P. 25280, Saltillo, Coahuila.
- El fallo se dará el día 18 de junio del 2024 en oficinas de Aguas de Saltillo a las 10:00 horas en sala de juntas del tercer piso en Blvd. Venustiano Carranza No. 1819 Colonia Republica, C.P. 25280, Saltillo, Coahuila.

- Estos puntos son comunes a la licitación:
- La procedencia de los recursos es: Propios
- No podrán participar personas que se encuentren en los supuestos del Art. 60 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Las Mismas para el Estado de Coahuila de Zaragoza.
- Las condiciones de pago serán: los días jueves una vez transcurridos 90 días contados a partir de la entrega del servicio, así como recibida y aprobada la factura por la Gerencia de Administración y Finanzas de Aguas de Saltillo.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- Las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas.
- La forma de adjudicación: Se valorará el cumplimiento de las condiciones legales, especificaciones técnicas y se asignará al postor que entre las cotizaciones tenga la mejor oferta (técnica-económica).
- Los criterios generales conforme a los cuales se adjudicará el contrato serán bajo el procedimiento de método binario.
- En igualdad de condiciones en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, se preferirá a las personas físicas o morales que hayan acreditado ser Proveedores Salinamente Responsables, como factor para determinar la adjudicación.
- Los proponentes deberán contar con el registro vigente en el Padrón de Proveedores y Contratistas de la Administración Pública Municipal de Saltillo bajo el carácter de Proveedor y/o Contratistas bajo el carácter de Proveedor y/o Contratista (requisito indispensable).
- Los proponentes deberán contar el registro vigente de prestadoras de servicios especializados (REPSE).
- No habrá anticipo
- La participación conjunta en este proceso de licitación no está permitida.

Saltillo, Coahuila 24 de mayo del 2024
ING. JORDI BOSCH BRAGADO
GERENTE GENERAL DE AGUAS DE SALTILLO
Rubrica

FONDO DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACION			
Estado de Actividades			
Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023 y 2022			
(Cifras en Pesos)			
Concepto	2023	2022	
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS			
Ingresos de Gestión	138,100,368	22,803,203	EA-01
Impuestos	0	0	
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	118,632,667	0	
Contribuciones de Mejoras	0	0	
Derechos	0	0	
Productos	1,284,658	489,465	
Aprovechamientos	14,720,969	19,851,660	
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	3,462,074	2,462,078	
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0	112,907,427	EA-02
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	0	112,907,427	EA-02
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0	0	
Otros Ingresos y Beneficios	0	0	EA-03
Ingresos Financieros	0	0	EA-03
Incremento por Variación de Inventarios	0	0	
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0	0	
Disminución del Exceso de Provisiones	0	0	
Otros Ingresos y Beneficios Varios	0	0	EA-03
Total de Ingresos y Otros Beneficios	138,100,368	135,710,630	
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS			
Gastos de Funcionamiento	127,051,205	131,779,727	
Servicios Personales	110,954,419	118,705,071	EA-04
Materiales y Suministros	2,187,381	2,204,776	EA-04
Servicios Generales	13,909,405	10,869,880	EA-04
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	11,758,950	17,291,178	
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0	0	
Transferencias al Resto del Sector Público	11,470,734	16,983,566	EA-04
Subsidios y Subvenciones	288,216	307,612	
Ayudas Sociales	0	0	
Pensiones y Jubilaciones	0	0	
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0	0	
Transferencias a la Seguridad Social	0	0	
Donativos	0	0	
Transferencias al Exterior	0	0	
Participaciones y Aportaciones	0	0	
Participaciones	0	0	
Aportaciones	0	0	
Convenios	0	0	
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	0	0	EA-04
Intereses de la Deuda Pública	0	0	
Comisiones de la Deuda Pública	0	0	
Gastos de la Deuda Pública	0	0	
Costo por Coberturas	0	0	
Apoyos Financieros	0	0	
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	0	0	
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	0	0	
Provisiones	0	0	
Disminución de Inventarios	0	0	
Otros Gastos	0	0	
Inversión Pública	0	0	
Inversión Pública no Capitalizable	0	0	
Total de Gastos y Otras Pérdidas	138,810,155	149,070,905	
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	-709,787	-13,360,275	EA-04

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

R.D.R

Prof. Rubén Delgadillo Romo
Director

Rúbrica

R.D.R

Prof. Carlos Francisco Pacheco García
Sub-Director de Finanzas

Rúbrica

FONDO DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACION					
Estado de Situación Financiera					
Al 31 de diciembre de 2023 y 2022					
(Cifras en Pesos)					
Concepto	2023	2022	Concepto	2023	2022
ACTIVO			PASIVO		
Activo Circulante			Pasivo Circulante		
Efectivo y Equivalentes	21,454,023	11,586,385	ESF-01 Cuentas por Pagar a Corto Plazo	375,277,233	326,406,442
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	424,720,911	419,654,121	ESF-02 Documentos por Pagar a Corto Plazo	0	0
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	27,011,551	10,397,173	ESF-03 Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
Inventarios	0	0	ESF-04 Títulos y Valores a Corto Plazo	0	0
Almacenes	0	0	ESF-05 Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0	0	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0	0
Otros Activos Circulantes	0	0	ESF-10 Provisiones a Corto Plazo	0	0
Total de Activos Circulantes	473,186,485	441,637,679	Otros Pasivos a Corto Plazo	279,008	279,008
			Total de Pasivos Circulantes	375,556,241	326,685,450
Activo No Circulante			Pasivo No Circulante		
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0	0	ESF-06 Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0	0
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0	0	ESF-03 Documentos por Pagar a Largo Plazo	0	0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	482,520,078	473,553,769	ESF-08 Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
Bienes Muebles	13,906,347	11,603,056	ESF-09 Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0	0
Activos Intangibles	0	0	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo	0	0
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	0	0	ESF-08 Provisiones a Largo Plazo	0	0
Activos Diferidos	0	0	ESF-09 Total de Pasivos No Circulantes	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0	0	ESF-10		
Total de Activos No Circulantes	496,426,425	485,156,825	Total del Pasivo	375,556,241	326,685,450
Total del Activo	969,612,910	926,794,504	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO		
			Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	504,019,555	504,019,555
			Aportaciones	504,019,555	504,019,555
			Donaciones de Capital	0	0
			Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0	0
			Hacienda Pública/Patrimonio Generado	90,037,114	96,089,499
			Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	-709,787	-13,360,275
			Resultados de Ejercicios Anteriores	94,689,033	108,049,307
			Revalúos	0	0
			Reservas	0	0
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	-3,942,132	1,400,467
			Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0	0
			Resultado por Posición Monetaria	0	0
			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0	0
			Total Hacienda Pública/Patrimonio	594,056,669	600,109,054
			Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio	969,612,910	926,794,504

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

R.D.R

Prof. Rubén Delgadillo Romo
Director

Rúbrica

R.D.R

Prof. Carlos Francisco Pacheco García
Sub-Director de Finanzas

Rúbrica

Fondo De La Vivienda Para Los Trabajadores De La Educacion		
Estado de Actividades		
Del 01 de enero al 31 de marzo de 2024 y 2023		
(Cifras en Pesos)		
Concepto	2024	2023
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
Ingresos de Gestión	33,957,793	5,134,703
Impuestos	0	0
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	29,331,711	0
Contribuciones de Mejoras	0	0
Derechos	0	0
Productos	357,512	270,912
Aprovechamientos	3,497,646	4,150,512
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	770,924	713,280
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0	27,415,503
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	0	27,415,503
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0	0
Otros Ingresos y Beneficios	0	0
Ingresos Financieros	0	0
Incremento por Variación de Inventarios	0	0
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0	0
Disminución del Exceso de Provisiones	0	0
Otros Ingresos y Beneficios Varios	0	0
Total de Ingresos y Otros Beneficios	33,957,793	32,550,207
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
Gastos de Funcionamiento	27,783,037	26,972,845
Servicios Personales	25,598,633	23,495,984
Materiales y Suministros	351,918	547,885
Servicios Generales	1,832,486	2,928,977
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	4,512,101	3,657,747
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0	0
Transferencias al Resto del Sector Público	4,460,000	3,577,843
Subsidios y Subvenciones	52,101	79,904
Ayudas Sociales	0	0
Pensiones y Jubilaciones	0	0
Transferencias a Fidelcomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0	0
Transferencias a la Seguridad Social	0	0
Donativos	0	0
Transferencias al Exterior	0	0
Participaciones y Aportaciones	0	0
Participaciones	0	0
Aportaciones	0	0
Convenios	0	0
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	0	0
Intereses de la Deuda Pública	0	0
Comisiones de la Deuda Pública	0	0
Gastos de la Deuda Pública	0	0
Costo por Coberturas	0	0
Apoyos Financieros	0	0
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	0	0
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	0	0
Provisiones	0	0
Disminución de Inventarios	0	0
Otros Gastos	0	0
Inversión Pública	0	0
Inversión Pública no Capitalizable	0	0
Total de Gastos y Otras Pérdidas	32,295,138	30,630,592
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	1,662,655	1,919,614

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

R.D.R

Prof. Rubén Delgadillo Romo
Director

Rúbrica

R.D.R

Prof. Carlos Francisco Pacheco García
Sub-Director de Finanzas

Rúbrica

Fondo De La Vivienda Para Los Trabajadores De La Educación					
Estado de Situación Financiera					
Al 31 de marzo de 2024 y al 31 de diciembre de 2023					
(Cifras en Pesos)					
Concepto	2024	2023	Concepto	2024	2023
ACTIVO			PASIVO		
Activo Circulante			Pasivo Circulante		
Efectivo y Equivalentes	28,436,168	21,454,023	ESF-01 Cuentas por Pagar a Corto Plazo	377,568,605	375,277,234
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	415,455,435	424,720,911	ESF-02 Documentos por Pagar a Corto Plazo	0	0
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	32,297,981	27,011,551	ESF-03 Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
Inventarios	0	0	ESF-04 Títulos y Valores a Corto Plazo	0	0
Almacenes	0	0	ESF-05 Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0	0	ESF-10 Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0	0
Otros Activos Circulantes	0	0	Provisiones a Corto Plazo	0	0
Total de Activos Circulantes	476,189,584	473,186,484	Otros Pasivos a Corto Plazo	279,008	279,008
Activo No Circulante			Total de Pasivos Circulantes	377,847,613	375,556,241
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0	0	Pasivo No Circulante		
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0	0	ESF-06 Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0	0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	482,520,078	482,520,078	ESF-08 Documentos por Pagar a Largo Plazo	0	0
Bienes Muebles	14,775,491	13,906,347	ESF-08 Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
Activos Intangibles	0	0	ESF-09 Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0	0
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	0	0	ESF-08 Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo	0	0
Activos Diferidos	0	0	ESF-09 Provisiones a Largo Plazo	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0	0	ESF-10	0	0
Otros Activos no Circulantes	0	0	ESF-11	0	0
Total de Activos No Circulantes	497,295,569	496,426,425	Total de Pasivos No Circulantes	0	0
Total del Activo	973,485,152	969,612,909	Total del Pasivo	377,847,613	375,556,241
			HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO		
			Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	504,019,555	504,019,555
			Aportaciones	504,019,555	504,019,555
			Donaciones de Capital	0	0
			Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0	0
			Hacienda Pública/Patrimonio Generado	91,617,985	90,037,113
			Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	1,662,655	-709,787
			Resultados de Ejercicios Anteriores	93,979,245	94,689,033
			Revalúos	0	0
			Reservas	0	0
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	-4,023,915	-3,942,132
			Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0	0
			Resultado por Posición Monetaria	0	0
			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0	0
			Total Hacienda Pública/Patrimonio	595,637,540	594,056,668
			Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio	973,485,152	969,612,909

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

R.D.R

R.D.R

Prof. Rubén Delgadillo Romo
Director

Prof. Carlos Francisco Pacheco García
Sub-Director de Finanzas

Rúbrica

Rúbrica

DISTRITO DE SALTILLO

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**
E D I C T O

En los autos del expediente número **115/2024**, relativo al juicio **sucesorio testamentario** a bienes de **María Genoveva Márquez Presas, también conocida como María Genoveva Márquez Presas viuda de Martínez**, denunciado por Virginia Carlota Martínez Márquez, la Licenciada Claudia Delfina Herrera Villar, Jueza Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos del Juzgado, por dos veces, con un intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, a las diez horas del día diecisiete de junio de dos mil veinticuatro.

Salttillo, Coahuila a 24 de Abril de 2024
Secretaria de Acuerdo y Trámite
Lic. Martha Liliana Espinosa Rodríguez
 (RÚBRICA) 14 y 28 May


**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**
E D I C T O

En los autos del expediente número **117/2024**, relativo al juicio **sucesorio intestamentario** a bienes de **María Isabel Blanco Reta**, denunciado por Juan José López Mejía y otros, la Licenciada Claudia Delfina Herrera Villar, Jueza Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos del Juzgado, por dos veces, con un intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, a las doce horas del día diecisiete de junio de dos mil veinticuatro.

Salttillo, Coahuila a 24 de Abril de 2024
Secretaria de Acuerdo y Trámite
Lic. Martha Liliana Espinosa Rodríguez
 (RÚBRICA) 14 y 28 May


**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**
EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial del Saltillo, se tramita el expediente número **130/2024**, relativo al Juicio **SUCESORIO INTESTAMENTARIO**, a bienes de **JUAN CASTILLO GARCÍA**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene, concurren a hacer valer sus derechos. CONSTE. ---

LA C. SECRETARIA
LIC. ALICIA ALEJANDRA MORENO HERNANDEZ.
 (RÚBRICA) 14 y 28 May


**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**
EDICTO

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial del Saltillo, se tramita el expediente **135/2024**, relativo al juicio **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **LUCINDA MENDOZA MORALES**, en el cual se ordenó publicar edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DÍAS, en la tabla de avisos del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene, concurren a hacer valer sus derechos. CONSTE.

**LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO
 SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL
 DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO.
 LIC. ALICIA ALEJANDRA MORENO HERNÁNDEZ.**
 (RÚBRICA) 14 y 28 May

LIC. JOSE DE JESUS GOMEZ MORENO.**NOTARÍA PÚBLICA No. 82, SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO NOTARIAL**

YO, LICENCIADO JOSÉ DE JESÚS GÓMEZ MORENO, TÍTULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 82 DE ESTE DISTRITO DE SALTILLO, COAHUILA, con domicilio en calle Prol. Chiapas, número 1062, colonia República Poniente de esta ciudad.

HAGO CONSTAR: Que en fecha 02 de mayo de 2024, comparecieron ante el suscrito Notario los C.C MARTHA LETICIA GUILLEN PEREZ Y COMPARTES, a denunciar la **Sucesión Extrajudicial Intestamentaria** a bienes de **AGAPITO GUILLEN ESPINOZA y AGUSTINA PEREZ SALAZAR**; mismos que comparecieron en su carácter de hijos y presuntos herederos, siendo la primera propuesta Albacea, quien tiene su domicilio en Emiliano Zapata, número 345 en Fraccionamiento el Toreo en esta ciudad de Saltillo. Así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de diez en diez días, para que se presenten ante esta NOTARÍA, a las NUEVE HORAS (09:00) DEL DÍA LUNES TRES (03) DEL MES DE JUNIO DEL DOS MIL VEINTICUATRO (2024) aquellas personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores de los de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil Vigente en la entidad.

Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.-

ATENTAMENTE

Saltillo, Coahuila a 06 de mayo de 2024

LICENCIADO JOSE DE JESUS GOMEZ MORENO
NOTARIO PUBLICO NUMERO OCHENTA Y DOS

(RÚBRICA) 14 y 28 May.

**LIC. MARIELA MARTÍN MONTEMAYOR.****NOTARÍA PÚBLICA No. 59, SALTILLO, COAHUILA.****ATENCIÓN:**

A todas las personas interesadas se les informa que ante la Licenciada Mariela Martín Montemayor titular de la Notaría Publica número cincuenta y nueve (59), con ejercicio en este Distrito Notarial de Saltillo, se inició el Procedimiento Extrajudicial **Sucesorio Intestamentario** a Bienes de **José Francisco Baladrán Torres también conocido como Francisco Baladrán Torres**, quien falleció el día veintitrés (23) de junio del año dos mil diecinueve (2019); promovido por los C.C. Sandra Llanira, Juan Francisco y Maira Ludivina de apellidos Baladrán López, en virtud de su comparecencia como hijos del “De Cujus” y presuntos herederos de dicha Sucesión, quienes proponen a la C. Sandra Llanira Baladrán López como albacea y quien tiene su domicilio en calle Magueyes #139 del fraccionamiento Los Agaves de Saltillo, Coahuila. Por lo cual se señalan las DOCE HORAS DEL TRECE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO para la celebración de la Junta de Herederos correspondiente, mismo que se llevará a cabo en el despacho de esta Notaría ubicado en la Calle Montevideo número seiscientos treinta y cinco (635) de la Colonia Latinoamericana de esta Ciudad, para que comparezcan todas aquellas personas que crean tener algún derecho que reclamar en la presente sucesión. Con fundamento en el artículo 1065 el Código Procesal Civil, se manda publicar edictos por DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS, en el periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello.

ATENTAMENTE:

Licenciada Mariela Martín Montemayor
Notario Público Número Cincuenta y Nueve (59).

(RÚBRICA) 14 y 28 May.

**LIC. MIGUEL ANGEL DÁVILA GONZÁLEZ.****NOTARÍA PÚBLICA No. 107, SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO NOTARIAL**

LIC. MIGUEL ANGEL DAVILA GONZALEZ NOTARIO PUBLICO NUMERO 107 (CIENTO SIETE), hago constar: que en el expediente número 03/2024, relativo al Procedimiento No Contencioso de adquisición por prescripción en **información a perpetua memoria** propuesto por **Sergio Saldaña Orozco**, respecto del predio ubicado en la localidad de Ojo Caliente y San Gregorio sector 27, Manzana 024, predio 022, municipio de Ramos Arizpe, Coahuila, se señalaron las 17:00 HORAS DEL DÍA VIERNES CATORCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, para que tenga verificativo la audiencia para el desahogo de la información testimonial a cargo de Juan Sánchez Martínez, Homero Mendoza González y Juana Moreno Sánchez, con citación de los colindantes, de la Agente del Ministerio Público adscrita a los juzgados Civiles y del Jefe de la Oficina del Registro Público de esta ciudad, por lo que con fundamento en el artículo 701 fracción III del Código Procesal Civil, se ordenó publicar edictos por tres veces con intervalo de siete días en el Periódico Oficial del Estado, en el Portal Electrónico y en las oficinas del Republicano Ayuntamiento de la ciudad de Ramos Arizpe, Coahuila, a efecto de convocar a todos los que puedan considerarse afectados por el presente procedimiento. En el Domicilio del cito calle José María Morelos número 204, Zona Centro de la ciudad de Ramos Arizpe Coahuila de Zaragoza, Conste. -----

Ramos Arizpe, Coahuila a 02 de Mayo del año 2024.

LIC. MIGUEL ANGEL DAVILA GONZALEZ
NOTARIO PUBLICO NUMERO 107 (CIENTO SIETE)

(RÚBRICA) 17, 28 May y 7 Jun

LIC. ANA MARIA DE LA PEÑA FLORES.

NOTARÍA PÚBLICA No. 27, SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

En la ciudad de Saltillo, capital del Estado de Coahuila de Zaragoza, a los veintinueve (29) días del mes de Abril del año dos mil veinticuatro (2024), Yo, la licenciada ANA MARIA DE LA PEÑA FLORES, Notario Público número veintisiete (27) en ejercicio en este Distrito Notarial de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, con despacho ubicado en la Calle Juan Antonio de la Fuente trescientos ochenta (380) esquina con Calle General Victoriano Cepeda, Zona Centro de esta ciudad, atenta a lo dispuesto en el Artículo 1127 Fracción II del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Coahuila de Zaragoza, HAGO CONSTAR: Que con esta fecha comparecieron ante mí por sus propios derechos los señores JOSE IGNACIO, CARLOS ALBERTO, LEONARDO AUGUSTO, ERIKA VANESA, ALEJANDRO CESAR, VERONICA CECILIA, HILDA FRANCISCA y ANA LUCIA todos de apellidos GARCIA MORALES en su carácter de presuntos herederos y el primero nombrado además en su carácter albacea a denunciar el PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL a bienes del señor JOSE IGNACIO GARCIA GARCIA fallecido en esta ciudad el día treinta (30) de Enero del año en curso.

El albacea de la sucesión tiene su domicilio en Calle Tercera número ciento noventa y siete (197) Fraccionamiento La Herradura de esta ciudad.

Se cita a la Junta de Herederos la que deberá celebrarse en la Notaría a mi cargo, el día catorce (14) de Junio de dos mil veinticuatro (2024) a las 12:00 horas.

(Publíquese dos veces de 10 en 10 días naturales)

Saltillo, Coahuila de Zaragoza a 29 de Abril de 2024.

Lic. ANA MARIA DE LA PEÑA FLORES

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 27

(RÚBRICA) 17 y 28 May

LIC. ADRIANA PARRA FLORES.

NOTARÍA PÚBLICA No. 64, SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

Con fecha (12) doce de abril del año (2024) dos mil veinticuatro, ante mí se ha iniciado PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL A BIENES DEL C. JORGE ALBERTO GARCIA ALANIS, a Solicitud de los C.C. CECILIA CONTRERAS JARA DEZ y ANA LJUVIKA GARCIA CONTRERAS, por lo que con fundamento en lo que al respecto dispone el artículo 1127 Fracc. II, del Código Procesal Civil del Estado, hago del conocimiento los hechos mediante esta publicación que se hará de 10 en 10 días naturales, en el Portal de Internet del Poder Judicial de esta ciudad y se informa que la junta de herederos en la que se rendirá la información testimonial ofrecida como prueba, se fija a las se fijan las (12:00) doce horas del día (31) treinta y uno de mayo del (2024) dos mil veinticuatro, en el domicilio de ésta Notaría sito en la calle de Quetzalcóatl número 161 en el Fraccionamiento Residencial Los Pinos en esta Ciudad. Lo anterior para todos los efectos legales a que haya lugar.

LIC. ADRIANA PARRA FLORES

NOTARIA PUBLICA No. 64.

(RÚBRICA) 17 y 28 May



LIC. FERNANDO MARTINEZ GARZA.

NOTARÍA PÚBLICA No. 102, SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

Con fecha 19 de Abril del 2024, bajo el expediente 6/2024, ante mí se ha iniciado un PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL A BIENES DE MA. DEL REFUGIO DE LEON JUAREZ, por lo que con fundamento en lo dispuesto en el artículo 1127 fracción II del Código Procesal Civil del Estado de Coahuila de Zaragoza, hago del conocimiento los hechos mediante esta publicación que se hará de 10 en 10 días naturales en el Periódico Oficial del Estado de esta ciudad, por parte de los ciudadanos JOSE ALFREDO QUIROZ GARCIA y sus hijos JOSE ALFREDO, PAULA CECILIA, JUAN RAMON y ANGELICA VALERIA todos de apellidos QUIROZ DE LEON; en su carácter de cónyuge supérstite y presuntos herederos, de la sucesión a bienes de la persona anteriormente citada y se informa que la junta de herederos en la que se rendirá la información testimonial ofrecida como prueba, se fijan las 17:00 horas del día 31 del mes de mayo del 2024 en el domicilio de esta Notaria, sito en avenida las Américas No. 857 en la Colonia Latinoamericana de esta ciudad. Lo anterior para todos los efectos legales a que haya lugar.

SALTILLO, COAHUILA A 22 DE ABRIL DEL 2024

LIC. FERNANDO MARTINEZ GARZA

NOTARIA PÚBLICA No. 102

TITULAR

(RÚBRICA) 17 y 28 May



LIC. ADRIANA PARRA FLORES.

NOTARÍA PÚBLICA No. 64, SALTILLO, COAHUILA

AVISO NOTARIA

Con fecha (03) tres de mayo del año (2024) dos mil veinticuatro, ante mí se ha iniciado PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL A BIENES DEL C. **MANUEL HOLGUIN LOMELI**, a Solicitud de los C. C. **MARIA YOLANDA REYES HERNANDEZ** y **JUAN CARLOS HOLGUIN REYES**, por lo que con fundamento en lo que al respecto dispone el artículo 1127 Fracc. II, del Código Procesal Civil del Estado, hago del conocimiento los hechos mediante esta publicación que se hará de 10 en 10 días naturales, en el Portal de Internet del Poder Judicial de esta ciudad y se informa que la junta de herederos en la que se rendirá la información testimonial ofrecida como prueba, se fija a las se fijan las (12:00) doce horas del día (4) cuatro de junio (2024) dos mil veinticuatro, en el domicilio de ésta Notaría sito en la calle de Quetzalcóatl número 161 en el Fraccionamiento Residencial Los Pinos en esta Ciudad. Lo anterior para todos los efectos legales a que haya lugar.

LIC. ADRIANA PARRA FLORES

NOTARIA PUBLICA No. 64.

(RÚBRICA) 17 y 28 May



LIC. ALFONSO YÁÑEZ ARREOLA.

NOTARÍA PÚBLICA No. 122, SALTILLO, COAHUILA.

ATENCIÓN:

A las personas interesadas se les informa que ante el suscrito Notario se inició el Procedimiento **Sucesorio** Extrajudicial a Bienes de **MIGUEL SANTANA VELOZ** y **JUANA MARIA HUERTA ALANIS**, quienes fallecieron el 7 de febrero de 2019 y el 22 de febrero de 2017, respectivamente, promovido por la C. **DULCE ANAHI SANTANA HUERTA**, presunta heredera de los "De Cujus". Señalando las **DIECISEIS HORAS DEL TREINTA DE MAYO DEL DOS MIL VEINTICUATRO** para celebrar la Junta de Herederos, en esta Notaría ubicada en Paseo de la Reforma 2347, Colonia Rancho Las Varas, Saltillo, Coahuila, para que comparezcan aquellos que crean tener derecho que reclamar. Con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se manda publicar edictos por **DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS NATURALES**, en el Periódico Oficial del Estado.

ATENTAMENTE

Licenciado Alfonso Yáñez Arreola

Notario Público Número 122

(RÚBRICA) 17 y 28 May



LIC. ADRIANA PARRA FLORES.

NOTARÍA PÚBLICA No. 64, SALTILLO, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

Con fecha martes (16) dieciséis de abril del año (2024) dos mil veinticuatro, ante mí se ha iniciado PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL A BIENES DE LA C. **ROSA CIGARROA GUERRERO**, a Solicitud de los C. C. **TOMASA, JESUS, GUADALUPE, MARIA DE LOS ANGELES, NICASIO, VICENTE, MANUEL, MARTIN, ELENA ELEUTERIA, ROSA, JOEL RAMON, LUIS Y VALENTIN**, todos de apellido **MONREAL CIGARROA**, por lo que con fundamento en lo que al respecto dispone el artículo 1127 Fracc. II, del Código Procesal Civil del Estado, hago del conocimiento los hechos mediante esta publicación que se hará de 10 en 10 días naturales, en el Portal de Internet del Poder Judicial de esta ciudad y se informa que la junta de herederos en la que se rendirá la información testimonial ofrecida como prueba, se fija a las fijan las (12:00) doce horas del día (3) tres de junio del (2024) en el domicilio de ésta Notaría sito en la calle de Quetzalcóatl número 161 en el Fraccionamiento Residencial Los Pinos en esta Ciudad. Lo anterior para todos los efectos legales a que haya lugar.

LIC. ADRIANA PARRA FLORES

NOTARIA PUBLICA No. 64.

(RÚBRICA) 17 y 28 May



LIC. MARIA INMACULADA DEL ROSARIO MARTINEZ ORTEGON.

NOTARÍA PÚBLICA No. 13, SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

- - - LA C. LIC. MARIA INMACULADA DEL ROSARIO MARTINEZ ORTEGON, Titular de la Notaría Pública número trece [13] en ejercicio para este Distrito de Saltillo, con oficio en el Bufete Jurídico ubicado en el inmueble marcado con el número mil novecientos cuarenta y ocho [1948] de la calle de Hidalgo Norte, en la Colonia República Oriente de esta Ciudad, con fundamento en el artículo 1127 del Código de Procedimientos Civiles del Estado en vigor, HAGO CONSTAR:- Que en esta Notaría a mi cargo y ante mi fé, se ha iniciado con fecha quince [15] de Abril del presente año, EL PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL, a bienes del señor **SANTOS ARREDONDO PICHARDO**, denunciado por la C. **CECILIA RODRIGUEZ VILLEGAS** su carácter de Cónyuge Supérstite y Heredera, con domicilio en la casa marcada con el número doscientos cuarenta y dos [242] de la calle Cronos, en la Colonia Ciudad Las Torres, de esta Ciudad, habiéndose declarado la apertura de este negocio jurídico, con el reconocimiento de los derechos hereditarios que les corresponden a los C. **CECILIA RODRIGUEZ VILLEGAS, JONATHAN GERARDO ARREDONDO RODRIGUEZ** y **JENIFER JAQUELINE ARREDONDO RODRIGUEZ** como hijos del de Cujus, para estar en posibilidad de comprobar el entroncamiento y parentesco con el autor de este procedimiento sucesorio, y el hecho de que no existen más personas con derecho a heredar, reconociendo ser los únicos y universales herederos del autor de esta Sucesión Intestamentaria; lo anterior para continuar este trámite sucesorio hasta llegar a la Adjudicación de los bienes que forman el acervo hereditario a favor de los mismos, señalándose las **DIEZ TREINTA** [10.30]

HORAS DEL DIA JUEVES VEINTE [20] DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICUATRO [2024] para que tenga verificativo la JUNTA DE HEREDEROS con recepción de la Información Testimonial respectiva en esta Notaría a mi cargo, con la citación y presencia del C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A LOS JUZGADOS CIVILES de esta Ciudad, habiéndose publicado previamente el presente edicto dos [2] veces de diez [10] en diez [10] días naturales.- DOY FE.-

LIC. MARIA INMACULADA DEL ROSARIO MARTINEZ ORTEGON.

NOTARIO PUBLICO No. 13

(RÚBRICA) 17 y 28 May



LIC. ALFONSO YÁÑEZ ARREOLA.

NOTARÍA PÚBLICA No. 122, SALTILLO, COAHUILA.

ATENCIÓN:

A las personas interesadas se les informa que ante el suscrito Notario se inició el Procedimiento **Sucesorio** Extrajudicial a Bienes de **VALENTE CORONADO RAMIREZ** y **MANUELA GARCIA GARCIA**, quienes fallecieron el 1 de mayo de 2023 y el 17 de junio de 2022, respectivamente, promovido por el C. LUIS ALBERTO CORONADO GARCIA, presunto heredero de los "De Cujus". Señalando las DIECISEIS HORAS DEL VEINTINUEVE DE MAYO DEL DOS MIL VEINTICUATRO para celebrar la Junta de Herederos, en esta Notaría ubicada en Paseo de la Reforma 2347, Colonia Rancho Las Varas, Saltillo, Coahuila, para que comparezcan aquellos que crean tener derecho que reclamar. Con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se manda publicar edictos por DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS NATURALES, en el Periódico Oficial del Estado.

ATENTAMENTE

Licenciado Alfonso Yáñez Arreola

Notario Público Número 122

(RÚBRICA) 17 y 28 May



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

SALTILLO, COAHUILA.

E D I C T O

En los autos del expediente número **303/2022** relativo al juicio **ORDINARIO CIVIL** promovido por VICTOR MANUEL ASCASIO RIVERA en contra de **ASOCIACION CIVIL DENOMINADA "ANZURES HABITACIONAL" A.C.**, el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, licenciado Armando Esparza Ramírez, con fundamento en el artículo 221 del Código Procesal Civil, ordenó emplazar a **ASOCIACION ANZURES HABITACIONAL, A.C.**, por medio de edictos que se publicarán por **TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS**, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para ello, haciéndole saber que las copias de traslado de la demanda y sus anexos se encuentran a su disposición en el local de este Juzgado, haciéndole saber además que el plazo para contestar la demanda entablada en su contra es de **QUINCE DÍAS**, y comenzará a partir del día siguiente de la publicación del último de los edictos. Conste.

Saltillo, Coahuila, 11 de ABRIL de 2024

Licenciada ALMA ALEJANDRA GARCIA MATA VASQUEZ.

SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE.

(RÚBRICA) 28, 31 May y 7 Jun



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO DE NOTIFICACIÓN.

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial del Saltillo, se tramita el expediente **350/2023**, relativo al Juicio **EJECUTIVO DE DESAHUCIO**, promovido por **LOTERRAM, S.A. DE C.V.**, en contra de **LAING INTERNATIONAL BUSINESS SOLUTIONS, S.C.** y **ETHEN EMMANUEL LAING**, atendiendo a que de las constancias de autos se observa que se desconoce el domicilio de Ethen Emmanuel Laing, se ordena emplazarlo por edictos que se publicarán por **TRES** veces de **TRES** en **TRES** días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal Oficial del Poder Judicial del Estado, a efecto de hacerle saber que es demandado en la Vía Ejecutiva Civil de Desahucio por las pretensiones señaladas en la demanda, a efecto de que comparezca en el plazo de **QUINCE DÍAS** ante este Juzgado a contestar la misma, plazo que se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos, quedando a su disposición, en la Secretaría de este Juzgado, copias de traslado de la demanda .CONSTE.-----

LA C. SECRETARIA

LIC. ALICIA ALEJANDRA MORENO HERNÁNDEZ.

(RÚBRICA) 28, 31 May y 7 Jun



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **426/2022**, relativo al Juicio **Ordinario Civil** de Otorgamiento de Escrituras,

promovido por Luis Fernando Tobías Casillas, en contra de **Clemente Silva González**, y se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, por TRES VECES de TRES en TRES días, a efecto de que Clemente Silva González, comparezca en el plazo de QUINCE DIAS ante este Juzgado a contestar la demanda que hay en su contra.

EL SECRETARIO
LIC. OSCAR DAVID BENAVIDES LOPEZ.
(RÚBRICA) 28, 31 May y 7 Jun



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

Edicto de Emplazamiento
Atención: Eva Esqueda Medina

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, se está tramitando Juicio **Ordinario Civil**, promovido por Ma. Rocío Savalza Esqueda, en contra de **Eva Esqueda Medina**, radicado bajo el expediente número **496/2023**, se ordenó atendiendo a que de las constancias de autos se desprende que se desconoce el domicilio de Eva Esqueda Medina, emplazar por edictos que se publicarán por TRES veces de TRES en TRES días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico respectivo, a efecto de hacerle saber que es demandado en la Vía Ordinaria Civil por los conceptos que se determinan en la demanda, a efecto de que comparezca en el plazo de QUINCE DÍAS ante este Juzgado a presentar contestación a la demanda, plazo que se estima lo suficiente para que comparezca a ejercer el derecho que le corresponda, mismo que se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado respectivas, lo anterior con fundamento en el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil. Conste.

Saltillo, Coahuila, a 09 de Mayo de 2024
Secretaria de Acuerdo y Trámite.
Licenciada Martha Liliana Espinosa Rodríguez
(RÚBRICA) 28, 31 May y 7 Jun



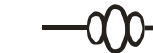
JUZGADO QUINTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

En autos del expediente número **1249/2023**, relativo al JUICIO ESPECIAL DE PROCEDIMIENTO DE **DECLARACIÓN DE AUSENCIA DE ANDRES VELEZ PRADO** promovido por ISIDRO VELEZ PRADO con fundamento en lo dispuesto por el artículo 221 fracción II y 781 del Código Procesal Civil de la Entidad, con la finalidad de no transgredir derechos, se adhiere el auto de fecha cuatro de julio del año dos mil veintidós lo siguiente:

“De conformidad con los artículos 19 y 20 de la Ley de Declaración Especial de Ausencia para Personas Desaparecidas del Estado de Coahuila de Zaragoza, se ordena la publicación de edictos por tres ocasiones con intervalos de cinco días hábiles, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, en la página electrónica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza y de la Comisión de Búsqueda, ello a fin de que cualquier persona que tenga interés jurídico en el procedimiento de declaración especial de ausencia de ANDRES VELEZ PRADO comparezca ante esta autoridad dentro del plazo de quince días hábiles a ejercitar el derecho que a su interés convenga. Hágase del conocimiento del Periódico Oficial del Gobierno del Estado y de la Comisión de Búsqueda que la publicación de dichos edictos habrá de realizarse en forma gratuita.” Rúbricas

Saltillo, Coahuila, a trece de julio de dos mil veintidós
LA SECRETARIA DEL JUZGADO QUINTO DE PRIMERA INSTANCIA EN
MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO.
LICENCIADA ROSA BLANCA HERNÁNDEZ GONZALEZ.
(RÚBRICA) 28 May, 4 y 11 Jun



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

En los autos del expediente número **81/2024**, relativo al juicio **sucesorio especial intestamentario** a bienes de **Eduardo Isaac Lozano Aguirre**, promovido por Amelia Lozano Escobedo y otras; la Licenciada Claudia Delfina Herrera Villar, Jueza Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó mediante auto del veinte de marzo del dos mil veinticuatro, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en la tabla de avisos del Juzgado, el Periódico Civil, publicar edictos en la tabla de avisos del Juzgado, el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico respectivo, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DIAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto.

Saltillo, Coahuila a 12 de Abril de 2024
LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. MARTHA LILIANA ESPINOSA RODRIGUEZ
(RÚBRICA) 28 May y 11 Jun

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

E D I C T O

En los autos del expediente número **138/2024**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Carolina Blanco Samaniego**, denunciado por Juan Ramón Moreno Cerda y Dulce Carolina Moreno Blanco, la Juez Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó mediante auto del treinta de abril de dos mil veinticuatro, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos del Juzgado, por dos veces, con un intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta a las once horas del día veintiocho de junio de dos mil veinticuatro.

Salttillo, Coahuila a 14 de mayo de 2024

Secretaria de Acuerdo y Trámite
Lic. Cynthia Grisel Nájera Hernández.
(RÚBRICA) 28 May y 11 Jun



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

E D I C T O

En los autos del expediente número **143/2024**, relativo al juicio **sucesorio intestamentario** a bienes de **Agustín Jaime Salinas**, promovido por Agustín Jaime Martínez; la Licenciada Claudia Delfina Herrera Villar, Jueza Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó mediante auto del veintiséis de abril del dos mil veinticuatro, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en la tabla de avisos del Juzgado, el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico respectivo, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DÍAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto a las diez horas del día uno de julio del dos mil veinticuatro.

Salttillo, Coahuila a 08 de Mayo de 2024

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. CINTHIA GRISEL NÁJERA HERNÁNDEZ
(RÚBRICA) 28 May y 11 Jun



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Salttillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **144/2024**, relativo al **JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO** a bienes de **JESUS PACHUCA CORTES también conocido como JESUS PACHUCA CORTEZ**, con fundamento en el artículo 1065 del Condigo Procesal Civil, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado peor DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar así como a los acreedores de los difuntos para que, si a su interés legal conviene, concurran a hacer valer su derecho

EL SECRETARIO

LIC. OSCAR DAVID BENAVIDES LOPEZ
(RÚBRICA) 28 May y 11 Jun



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

E D I C T O.

El suscrito Secretaria de Acuerdo y Trámite hago constar que dentro de los autos del expediente número **145/2024**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Rosa Ofelia de la Peña Rodríguez también conocida como Rosa Ofelia de la Peña de Garza**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las **TRECE HORAS DEL DÍA VEINTE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO**, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso, haciéndoles saber que los denunciados son: Raúl José, Edgar Rolando, Lorena Esther y Rosa Ofelia por sus propios derechos y como tutora de Eva María todos de apellidos Garza de la Peña. Conste.-

Salttillo, Coahuila a 16 de mayo del año 2024.

LICENCIADO ANTONIO TORRES NAVA
Secretario de Acuerdo y Trámite adscrito al Juzgado Tercero de
Primera Instancia en Materia Civil
(RÚBRICA) 28 May y 11 Jun

JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**SALTILLO, COAHUILA.****E D I C T O**

En los autos del expediente número **158/2024**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **José Manuel Pineda Fonseca**, denunciado por Yarim Jael Lechuga Casas en lo personal y en representación de sus menores hijos L.M. e I.C. de apellidos P.L., la Juez Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó mediante auto del nueve de mayo de dos mil veinticuatro, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos del Juzgado, por dos veces, con un intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto a las once horas del día ocho de julio de dos mil veinticuatro.

Saltillo, Coahuila a 20 de mayo de 2024

Secretaria de Acuerdo y Trámite**Lic. Cynthia Grisel Nájera Hernández.****(RÚBRICA)** 28 May y 11 Jun**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.****SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **187/2024**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Juan Arturo Perales Malacara** y se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene concurren a hacer valer sus derechos.

LA SECRETARIA**LIC. MARÍA CECILIA PLATA CÁZARES.****(RÚBRICA)** 28 May y 11 Jun**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.****SALTILLO, COAHUILA****E D I C T O.**

En los autos del expediente número **490/2015**, relativo al Juicio **Civil Hipotecario**, promovido por Licenciado Edgar Mauricio Nájera Hernández apoderada legal de Unión de Crédito Define, S.A. de C.V., en contra de **Candelario Salas Leyva y Dolores Leyva de Salas**, la Jueza adscrita al Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Licenciada Laura María Martínez Hernández, dictó una resolución que en lo conducente dice:

[...Consecuentemente, con apoyo en lo dispuesto por el artículo 977 del Código Procesal Civil, se señalan las trece horas del día viernes veintiuno de junio de dos mil veinticuatro, para que tenga verificativo en el local del juzgado la audiencia de Remate en Primera Almoneda del siguiente bien inmueble: Casa habitación marcada con el número 134 de la calle San Juanita, construida sobre lote de terreno número 03, de la manzana 2 del Fraccionamiento Nuestra Señora de Fatima de esta ciudad, con una superficie total de 200.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias; al noroeste mide 10.00 metros y colinda con limite del Fraccionamiento; al sureste mide 10.00 metros y colinda con calle San Juanita; al noreste mide 20.00 metros y colinda con lote número 4 y al suroeste mide 20.00 metros y colinda con el lote número 2, mismo que está inscrito en el Registro Público de la Propiedad de esta ciudad, bajo el Folio Real 260827.

Igualmente, dicho inmueble se encuentra valuado en autos en la cantidad de \$1'521,00.00 (un millón quinientos veintiún mil pesos pesos 00/100 m.n.), siendo esta cantidad la base del remate y postura legal la que cubra las dos terceras partes de la misma.

Al efecto, convóquese postores por medio de edictos que se publicarán por dos veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello; a fin de que concurren al remate respectivo, quienes deberán depositar o consignar previamente en la Secretaría de Finanzas del Estado, y a disposición del juzgado, una cantidad equivalente por lo menos al diez por ciento del valor de los bienes que sirva de base al remate, y presentarán el certificado respectivo junto con su postura, sin cuyo requisito no serán admitidos, lo anterior con fundamento en la fracción I del artículo 978 del Código Procesal Civil...]

Saltillo, Coahuila a 17 de mayo del año 2024

LIC. ANTONIO TORRES NAVA.**Secretario de Acuerdo y Trámite adscrita****al Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.****(RÚBRICA)** 28 May y 7 Jun**LIC. ANA MARIA DE LA PEÑA FLORES.****NOTARÍA PÚBLICA No. 27, SALTILLO, COAHUILA.****AVISO NOTARIAL**

Con fecha seis (06) de Mayo de dos mil veinticuatro (2024), comparecieron ante la suscrita Notario las señoras LAURA MARGARITA NIETO REYES, BLANCA ESTHELA y MA. DEL CARMEN de apellidos ROMERO REYES y MARTHA

ALICIA NAVARRO REYES por sus propios derechos y la última nombrada además en representación de VICTOR ROMERO REYES, quienes en su carácter de presuntos herederos ocurren a la apertura del Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes de la señora **ANDREA REYES RAMIREZ**, fallecida el día cuatro (04) de Abril de dos mil veintidós (2022).

Fue designada albacea de la sucesión la C. MARTHA ALICIA NAVARRO REYES quien tiene su domicilio en Calle El Salvador número ciento cincuenta y ocho (158) de la Colonia Ampliación 26 de Marzo de esta ciudad

Se cita a la Audiencia Testimonial a que se refiere el Artículo 1127 del Código Procesal Civil del Estado, la que deberá celebrarse en la Notaría a mi cargo ubicada en la Calle Juan Antonio de la Fuente trescientos ochenta (380) esquina con Calle General Victoriano Cepeda, Zona Centro de esta ciudad el día cinco (05) de Julio del presente año, a las 12:00 horas.

(Publíquese dos veces de 10 en 10 días naturales)

Saltillo, Coahuila de Zaragoza a 06 de Mayo de 2024

LIC. ANA MARIA DE LA PEÑA FLORES

NOTARIO PUBLICO NUMERO 27

(RÚBRICA) 28 May y 7 Jun



LIC. BLANCA MARGARITA FARIAS CABELLO.

NOTARÍA PÚBLICA No. 69, SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

Con fecha 20 de Mayo de 2024, ante mí se ha iniciado **PROCEDIMIENTO SUCESORIO TESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL A BIENES DE BEATRIZ OFELIA GARCIA TREVIÑO**, por lo que con fundamento en lo que al respecto dispone el artículo 1126 Fracción II, del Código Procesal Civil del Estado, hago del conocimiento los hechos mediante esta publicación que se hará de 10 en 10 días en el PERIODICO OFICIAL de esta ciudad, por parte del C. TOMAS FELIPE LOPEZ GARCIA, como heredero y albacea testamentaria, respectivamente a bienes de la persona anteriormente citada. Se informa que la junta de herederos se celebrará a las 11:00 once horas del día 11 de Junio del 2024 en el domicilio de ésta Notaría ubicada en la calle Diego Rivera número 761, Colonia San Isidro, en esta Ciudad. Lo anterior para todos los efectos legales a que haya lugar.-----

LIC. BLANCA MARGARITA FARIAS CABELLO

NOTARIA PUBLICA No. 69

(RÚBRICA) 28 May y 11 Jun



LIC. GABRIELA EMIGDIA DE VALLE FLORES.

NOTARÍA PÚBLICA No. 2.

SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

LA C. LICENCIADA GABRIELA EMIGDIA DE VALLE FLORES, NOTARIO PUBLICO NUMERO DOS en ejercicio en el Distrito de Saltillo, con oficio en la calle Lagos San Vicente número 511 del Fraccionamiento Valle de San Agustín, de esta Ciudad, doy a conocer que el día 17 de mayo de 2024, a solicitud de los señores ROMELIA FUENTES CASTRO, YAROSLAV RENE GONZÁLEZ FUENTES, ERNESTO GONZÁLEZ FUENTES, DULCE DALILA GONZÁLEZ FUENTES y YAFET GONZÁLEZ FUENTES, se inició en la Notaría a mi cargo la tramitación del Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes del señor **ERNESTO GONZÁLEZ HERNÁNDEZ**, y se hizo constar que se reconocen mutuamente su carácter de presuntos herederos en su calidad de esposa e hijos del autor de la herencia y se propuso al señor YAFET GONZÁLEZ FUENTES, para desempeñar el cargo de Albacea de dicha Sucesión, manifestando que tiene su domicilio en la casa marcada con el número 345 de la calle Maravillas de la colonia Valle de las Flores Infonavit de esta ciudad de Saltillo, Coahuila.=DOY FE.=

LIC. GABRIELA EMIGDIA DE VALLE FLORES

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO DOS

(RÚBRICA) 28 May y 11 Jun



LIC. FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ.

NOTARÍA PÚBLICA No. 28.

SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

LIC. FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 28 con oficina en domicilio calle Ramos Arizpe número 271 zona Centro de esta ciudad, relativo al juicio **sucesorio administrativo Intestamentario** a bienes de **FELIPE URBINA CHAGOLLA**, ordenó que con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días, en el Periódico Oficial, y el portal electrónico respectivo, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho convinieren, concurran a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalan las 17:30 HORAS DEL DÍA VIERNES 28 DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO, para que tenga verificativo la audiencia de junta de herederos y nombramiento de albacea.

Saltillo, Coahuila a 20 de Mayo del 2024.

LIC. FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ

NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 28

(RÚBRICA) 28 May y 11 Jun

LIC. LUIS ESTEBAN FERNANDEZ AVILA.
NOTARÍA PÚBLICA No. 38, SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL.

LICENCIADO LUIS ESTEBAN FERNANDEZ AVILA NOTARIO PUBLICO NUMERO (38) TREINTA Y OCHO, CON EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, CON DOMICILIO EN LA CALLE DE GENERAL CHARLES, NUMERO 100-A, HAGO CONSTAR: Que con fecha 20 de mayo del 2024, comparecieron ante mí los CC. CATALINA GALLEGOS ROCHA, YAZMIN ITZEL IBARRA GALLEGOS, JAVIER DOMINGO IBARRA GALLEGOS, YESENIA VIANNEY IBARRA GALLEGOS Y LUPITA MERLIN IBARRA GALLEGOS, a iniciar el Procedimiento **Extrajudicial Intestamentario** a bienes del señor **FRANCISCO JAVIER IBARRA GONZALEZ**, quien falleció el día 26 de enero del 2024, en la Ciudad de Saltillo, Coahuila.- Lo anterior se da a conocer para los efectos legales correspondientes por medio de dos publicaciones de diez en diez días, en uno de los periódicos de mayor circulación en la ciudad, de conformidad con el artículo 1127 del Código Procesal Civil en vigor en el Estado.- DOY FE.

LICENCIADO LUIS ESTEBAN FERNANDEZ AVILA
NOTARIO PUBLICO NUMERO 38.

(RÚBRICA) 28 May y 11 Jun



LIC. FERNANDO MARTÍNEZ GARZA.
NOTARÍA PÚBLICA No. 102, SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

Con fecha 13 del mes de Mayo del 2024, ante mí se ha iniciado un PROCEDIMIENTO **SUCESORIO TESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL A BIENES DE FRANCISCO SAMUEL SANTANA MARTINEZ**, bajo el Expediente 09/2024, por lo que con fundamento en lo dispuesto en el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil del Estado de Coahuila de Zaragoza, hago del conocimiento los hechos mediante esta publicación que se hará de 10 en 10 días naturales en el Periódico Oficial del Estado de esta ciudad, por parte de la ciudadana MAGDALENA SANTANA RODRIGUEZ en su carácter de Única y Universal Heredera y Albacea de la sucesión a bienes de la persona anteriormente citada; se informa que la junta de herederos en la que se rendirá la información testimonial ofrecida como prueba, se fijan las 17:00 horas del día 21 del mes de Junio del 2024 en el domicilio de esta Notaria, sito en avenida las Américas No. 857 en la Colonia Latinoamericana de esta ciudad. Lo anterior para todos los efectos legales a que haya lugar.

LIC. FERNANDO MARTINEZ GARZA
NOTARIA PÚBLICA No. 102

TITULAR

(RÚBRICA) 28 May y 7 Jun



LIC. LORENA RAMONA REYES SOTO.
NOTARÍA PÚBLICA No. 16, SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

LA C. LICENCIADA LORENA RAMONA REYES SOTO, NOTARIO PUBLICO 16, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, CON DOMICILIO EN EL INMUEBLE MARCADO CON EL NÚMERO 3, DE LA AVENIDA LA SALLE, EN LA COLONIA LA SALLE, EN SALTILLO, COAHUILA; HAGO SABER QUE MEDIANTE ESCRITO DE FECHA 06 DE MAYO DEL 2024, ANTE MI HAN COMPARECIDO LOS C. C. MARIA CONCEPCION RODRIGUEZ GARCIA, JAIME ADRIAN, KARLA LIZBETH, SARAHY Y MARTHA TODOS DE APELLIDOS SANCHEZ RODRIGUEZA FIN DE INICIAR EL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL EN SEDE NOTARIAL A BIENES DE SU PADRE Y ESPOSO EL SEÑOR **JESUS SANCHEZ DELGADO**. PROCÉDANSE A REALIZAR LAS PUBLICACIONES, DOS DE DIEZ EN DIEZ DIAS NATURALES EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN UNO DE MAYOR CIRCULACION, RECONOCIENDOSE LA CALIDAD DE PRESUNTOS HEREDEROS DEL DE CUYUS, A LOS C. C. MARIA CONCEPCION RODRIGUEZ GARCIA, JAIME ADRIAN, KARLA LIZBETH, SARAHY Y MARTHA TODOS DE APELLIDOS SANCHEZ RODRIGUEZ; ASÍ MISMO DESIGNA COMO ALBACEA DE LA PRESENTE SUCESION A LA SEÑORA MARIA CONCEPCION RODRIGUEZ GARCIA, QUIEN PROTESTA EL FIEL Y LEGAL DESEMPEÑO DEL CARGO, TENIENDO SU DOMICILIO EN LA CALLE GRANADA, NUMERO 31, DE LA COLONIA SALTILLO 2000, EN ESTA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA. SIRVANSE LAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHO A HEREDAR A ACUDIR AL LOCAL DE ESTA NOTARIA PARA HACER VALER LOS DERECHOS QUE LES CORRESPONDAN.-DOY FE.-----

LIC. LORENA RAMONA REYES SOTO
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 16

(RÚBRICA) 28 May y 7 Jun



LIC. MARIA INMACULADA DEL ROSARIO MARTINEZ ORTEGON.
NOTARÍA PÚBLICA No. 13, SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

- - - LA C. LIC. MARIA INMACULADA DEL ROSARIO MARTINEZ ORTEGON, Titular de la Notaría Pública número trece [13] en ejercicio para este Distrito de Saltillo, con oficio en el Bufete Jurídico ubicado en el inmueble marcado con el número mil

novecientos cuarenta y ocho [1948] de la calle de Hidalgo Norte, en la Colonia República Oriente de esta Ciudad, con fundamento en el artículo 1126 del Código de Procedimientos Civiles del Estado en vigor, HAGO CONSTAR:- Que en esta Notaría a mi cargo y ante mi fé, se ha iniciado con fecha diecinueve [19] de Abril del presente año de dos mil veinticuatro [2024], EL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO TESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL, a bienes del señor **JUAN MANUEL VILLANUEVA GALINDO**, denunciado por el señor CESAR VILLANUEVA BARRERA, en su carácter de Heredero junto con los también herederos JUAN MANUEL VILLANUEVA BARRERA, CARLOS VILLANUEVA BARRERA, AURORA PATRICIA VILLANUEVA ROJAS y ANA SOFIA VILLANUEVA ROJAS y el primero como Albacea Definitivo, con domicilio en la casa marcada con el número ciento veinte [120] de la calle Cotopaxi, Colonia Las Quintas de esta Ciudad, habiéndose declarado la apertura de este negocio jurídico, con el reconocimiento de los derechos hereditarios que les corresponden a los citados herederos,, para estar en posibilidad de comprobar el hecho de que no existen más personas con derecho a heredar, reconociendo ser los únicos y universales herederos del autor de esta Sucesión Testamentaria; lo anterior para continuar este trámite sucesorio hasta llegar a la Adjudicación de los bienes que forman el acervo hereditario a favor de los mismos, señalándose las DIEZ TREINTA [10.30] HORAS DEL DIA JUEVES VEINTISIETE [27] DE JUNIO DE ESTE AÑO DOS MIL VEINTICUATRO [2024] para que tenga verificativo la JUNTA DE HEREDEROS en esta Notaría a mi cargo, con la citación y presencia del C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A LOS JUZGADOS CIVILES de esta Ciudad, habiéndose publicado previamente el presente edicto dos [2] veces de diez [10] en diez [10] días hábiles.- DOY FE.-

LIC. MARIA INMACULADA DEL ROSARIO MARTINEZ ORTEGON.

NOTARIO PUBLICO No. 13
(RÚBRICA) 28 May y 11 Jun



LIC. RAMIRO VALDÉS CHAYEB.

NOTARÍA PÚBLICA No. 119, SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

Yo, ciudadano LICENCIADO RAMIRO VALDÉS CHAYEB, titular de la NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 119 (CIENTO DIECINUEVE), en ejercicio en el Distrito Notarial de Saltillo, con despacho ubicado en la calle Huitzilopochtli número 573 del Fraccionamiento San Patricio, de esta ciudad, atento a lo dispuesto por los artículos 1127 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Coahuila de Zaragoza, y artículo 9 de la Ley del Notariado del Estado de Coahuila de Zaragoza en vigor, HAGO CONSTAR: que dentro del TRÁMITE EXTRAJUDICIAL DE **SUCESIÓN INTESTAMENTARIA**, de fecha CUATRO (04) DE MAYO DE 2024 (DOS MIL VEINTICUATRO), ANTE MÍ COMPARECIERON los ciudadanos JULIO DE LA ROSA REYNA, RAQUEL DE LA ROSA REYNA, MARTHA DE LA ROSA REYNA, VERÓNICA DE LA ROSA REYNA, MARÍA DE LOS ÁNGELES DE LA ROSA REYNA a través de su representante VERÓNICA DE LA ROSA REYNA Y GUILLERMA REYNA LUCIO también conocida como GUILLERMINA REYNA LUCIO, en su carácter de CÓNYUGE SUPÉRSTITE, HIJOS Y ÚNICOS PRESUNTOS HEREDEROS del de cujus de nombre **JOSÉ DE LA ROSA GALVÁN**, y me manifestaron:

Que solicitan al suscrito Notario tramitar la **SUCESIÓN INTESTAMENTARIA** a bienes de **JOSÉ DE LA ROSA GALVÁN**, quienes justificaron su fallecimiento mediante: ACTA No. 239, LIBRO No. 1 TOMO No. 6, FOJA No. 39, DE FECHA 8 DE JULIO DE 2013, LEVANTADA POR EL C. OFICIAL 1 DEL REGISTRO CIVIL DEL MUNICIPIO DE RAMOS ARIZPE, COAHUILA DE ZARAGOZA.

De igual forma se propuso y designó al cargo de albacea a GUILLERMA REYNA LUCIO también conocida como GUILLERMINA REYNA LUCIO, en el procedimiento Intestamentario a bienes de **JOSÉ DE LA ROSA GALVÁN**, habiendo aceptado y protestado el cargo, teniéndosele por discernido el mismo; señalando como su domicilio para estos efectos el ubicado en CALLE BENITO JUÁREZ NÚMERO 105 COLONIA EULALIO GUTIERREZ TREVIÑO, C.P .25903, SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA.

Lo que doy a conocer mediante dos publicaciones con un intervalo de diez días en diez días, tanto en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para ello, a fin de que se surtan los efectos legales a que hubiere lugar.- DOYFE.

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a la fecha de su publicación.

Lic. Ramiro Valdés Chayeb.
Notaría Pública Número 119.
(RÚBRICA) 28 May y 11 Jun



LIC. EDMUNDO MARTINEZ TREVIÑO.

NOTARÍA PÚBLICA No. 51, SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO EDMUNDO MARTINEZ TREVIÑO, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO CINCUENTA Y UNO, en ejercicio en el Distrito de Saltillo, con oficio en La Lajuela y el Rosario número 223, Colonia Real de Peña, de esta Ciudad de Saltillo, Coahuila, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 y 1126 Fracción II del Código Procesal Civil de Coahuila, doy a conocer que acudió ante mí la señora GUADALUPE HERNÁNDEZ FLORES, en fecha 15 del mes de mayo del año 2024, en su carácter de Heredera y Albacea Definitivo señalando como domicilio para oír notificaciones y recibir toda clase de documentos, la finca marcada con número (196) ciento noventa y seis, de la calle El Abra, del Fraccionamiento Real de Peña, de la Ciudad de Saltillo, Coahuila; en el Testamento Público Abierto que es exhibido y fue otorgado por el señor MARIO ALBERTO SILLER ORTIZ; solicitando la Tramitación Extrajudicial de la **Sucesión Testamentaria** a bienes del señor MARIO ALBERTO SILLER ORTIZ; exhibiéndome la partida de defunción y el Primer Testimonio de la Escritura Pública número (64) sesenta y

cuatro de fecha (06) seis de octubre del año (2022) dos mil veintidós, pasada ante la fe del Licenciado Edmundo Martínez Treviño, Notario Público número (51) cincuenta y uno, con ejercicio en este Distrito de Saltillo, que se refiere a un Testamento Público Abierto, donde acredita que es instituida como Heredera y respectiva Albacea Definitivo; por lo que deberán publicarse los edictos correspondientes dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico que para ese efecto tiene el Poder Judicial; a fin de que los que se crean con derecho a la herencia, comparezcan a deducirla ante esta Notaría a mi cargo a las 17:00 horas del día cuatro (04) de julio de dos mil veinticuatro (2024) fecha en la que se llevará a cabo la audiencia de herederos.- DOY FE.- Saltillo, Coahuila, a diecisiete (17) de mayo del año dos mil veinticuatro (2024). -----

LIC. EDMUNDO MARTINEZ TREVIÑO
NOTARIO PUBLICO NUMERO CINCUENTA Y UNO
DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO.
 (RÚBRICA) 28 May y 11 Jun



LIC. RODRIGO HERNANDEZ GONZÁLEZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 113, SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

LIC. RODRIGO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA 113, con ejercicio en el Distrito Notarial de Saltillo, con despacho en el local 30 de la Plaza Misiones, de la calle Río Mixcoac número 400 en el fraccionamiento Manantiales del Valle en Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza, HAGO CONSTAR: que día 20 de Mayo del 2024, comparecieron ante mí la C. TRINIDAD RODRIGUEZ NAJAR, también conocida como C. MA. TRINIDAD RODRÍGUEZ NAJAR y los CC. MA. DEL SOCORRO, JUAN JOSÉ, FRANCISCO JAVIER, ROSA MARÍA, OLGA, JOSÉ LUIS y MARÍO ALBERTO de apellidos GUÍA RODRÍGUEZ, a fin de promover PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL **SUCESORIO INTESAMENTARIO**, a bienes del C. **MARIO GUÍA TELLEZ**, se hace de su conocimiento que la celebración de la Junta de Herederos correspondiente, que se celebrará en el despacho de esta Notaría para que comparezcan todas aquellas personas que crean tener derecho a reclamar y acreedores de la sucesión, para que se presenten a deducirlos según correspondan. Todo lo anterior con fundamento en los artículos 1065 y 1127 fracción II del Código Procesal Civil de Coahuila, publíquese este aviso DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ días en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza y el Periódico oficial para el Estado de Coahuila de Zaragoza. Ramos Arizpe, Coahuila, Mayo 20 del 2024

LICENCIADO RODRIGO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 113.
 (RÚBRICA) 28 May y 11 Jun



LIC. LUIS FERNANDO LOPEZ GAONA.
NOTARÍA PÚBLICA No. 114, SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO LUIS FERNANDO LOPEZ GAONA, NOTARIO PUBLICO NUMERO CIENTO CATORCE, en ejercicio en el Distrito de Saltillo, Coahuila, con oficio en calle Panamá, número 862, de la colonia Latinoamericana, de esta ciudad, con fundamento en lo dispuesto en el párrafo II del artículo 1127 del Código Procesal Civil vigente en el Estado, doy a conocer que el día 8 de mayo del año 2024, acudieron ante mí FELIPE, MARIA ESTELA, CECILIA, JOSE BERNARDO, MARIA ANGELICA, ANDREA Y ALFREDO todos de apellidos ZAMORA VALDES, a solicitar la tramitación extrajudicial de la **Sucesión Intestamentaria** a bienes de **TIMOTEO ZAMORA JALOMO**, exhibiéndome la partida de defunción, acta de matrimonio y las actas de nacimiento de los solicitantes, por lo que deberán publicarse los edictos correspondientes dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila; a fin de que los que se crean con derecho a la herencia, comparezcan a deducirla ante esta Notaría a mi cargo. DOY FE.- Saltillo, Coahuila, a 9 de mayo del año 2024.

LIC. LUIS FERNANDO LOPEZ GAONA
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO CIENTO CATORCE
ING. MIGUEL ANGEL LEAL REYES
DIRECTOR GENERAL, DE LA
CERTTURC
 (RÚBRICAS) 28 May y 11 Jun



JUZGADO QUINTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

En el expediente **1579/2023**, juicio de **rectificación de acta de nacimiento**, promovido por **Verónica Márquez López** en contra del Oficial Primero del Registro Civil de esta ciudad, Dirección Estatal del Registro Civil y Agente del Ministerio Público, solicitando como pretensiones la rectificación o modificación del acta de nacimiento del infante de iniciales G.A.S.M., para que se realice el cambio de apellidos del señor Gerardo Sánchez Godina y se registró al infante con los apellidos de Erik Israel Cabello Domínguez, la Jueza Quinto de Primera Instancia en Materia Familiar ordenó la publicación de un extracto de demanda por una sola vez, en el Periódico Oficial del Estado, mandando llamar a cualquier interesado que desee oponerse a la demanda, lo cual deberá hacer dentro de un término que no exceda de DIEZ DÍAS a partir de la fijación..

Saltillo, Coahuila; a 13 de Mayo de 2024
GIOVANA MAGDIEL ESPINOZA RODRÍGUEZ
SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
(RÚBRICA) 28 May

DISTRITO DE MONCLOVA

LIC. JOSÉ ÁNGEL CHÁVEZ VARGAS.
NOTARÍA PÚBLICA No. 25, MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

Licenciado JOSÉ ÁNGEL CHÁVEZ VARGAS, Notario Público número 25 con ejercicio en el Distrito Notarial de Monclova, Coahuila; hago saber que en cumplimiento a la Fracción II del artículo 1127 del Código Procesal Civil de Coahuila, se inició en esta Notaría a mi cargo el día 24 (Veinticuatro) de Abril del año 2024 (Dos Mil Veinticuatro), el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes del señor **GABRIEL MENCHACA GONZALEZ**, a solicitud de su esposa e hijos respectivamente SRA. TERESA DE JESUS VALDEZ GURROLA; los C.C. GABRIEL, CARLOS ELIEZER y JOSE MIGUEL de apellidos MENCHACA VALDEZ. Se convoca a todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de cujus, para que se presenten a deducirlos ante el Suscrito Notario, en el domicilio de mi oficina ubicado calle Juárez número 214 de la colonia Bellavista de la ciudad de Frontera, Coahuila, haciéndoseles saber que ha sido propuesto como ALBACEA a la C. TERESA DE JESUS VALDEZ GURROLA. Publíquese este Edicto Notarial por dos veces con un intervalo de diez días, en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico La Prensa que se edita en la Ciudad de Monclova, Coahuila. Asimismo se hace del conocimiento que la Junta de Herederos y la recepción de la declaración de los testigos será a las diez horas del tercer día hábil siguiente a la publicación del último de los Edictos Notariales.- DOY FE.

Frontera, Coahuila, a 25 de Abril del año 2024

ATENTAMENTE

LIC. JOSÉ ÁNGEL CHÁVEZ VARGAS
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 25
(RÚBRICA) 14 y 28 May



LIC. ALEJANDRO CORONADO RODRIGUEZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 1
MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

YO ALEJANDRO CORONADO RODRIGUEZ, TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO UNO, en ejercicio en este Distrito Notarial de Monclova, Coahuila HAGO CONSTAR lo siguiente:

- 1.- Que mediante Acta Fuera de Protocolo Número Cinco de fecha 03 de Mayo del 2024, se ha dado inicio el Trámite Extrajudicial **Sucesorio Testamentario** Acumulado a bienes de los señores **PEDRO PRECIADO MELENDEZ Y MARIA DEL ROSARIO DIAZ MEJIA.**
- 2.- Dicho trámite ha sido iniciado por su hijo el SR. LIMBAR PRECIADO DIAZ en su carácter de heredero sustituto, por su propio derecho.
- 3.- Que el SR. LIMBAR PRECIADO DIAZ, en su carácter de Heredero Sustituto, en virtud del fallecimiento de la Heredera y heredero Instituidos en los Testamentos Públicos Abiertos dictados por: A) Su Padre el SR. PEDRO PRECIADO MELENDEZ, que obra en la Escritura Pública número 40, de fecha 13 de Agosto del 2007 y B) Testamento Público Abierto dictado por su Madre la SRA. MARIA DEL ROSARIO DIAZ MEJIA, que obra en la Escritura Pública número 41, de fecha 13 de Agosto del 2007, ambas escrituras, expedidas por el notario público Oscar R. Maldonado titular de la notaria publica número 7 en este distrito notarial, se designa a este mismo como ALBACEA en el acta de apertura antes mencionada y para el presente trámite, tiene su domicilio en calle Hermanos Vázquez No. 511 Fracc. Francisco I. Madero, C.P. 25790, en esta ciudad de Monclova, Coah.
- 4.- Que se acordó formalizar una Junta de Herederos el tercer día hábil después de la última publicación de los Edictos de Ley, a las 17:00 horas en las instalaciones de la Notaria Pública a mi cargo ubicada en Av. Brasil, No. 1007, en la Col. Guadalupe en esta ciudad de Monclova, C.P. 25750.

De acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 1126 Fracción II, del Código Procesal Civil vigente en el Estado, se ordena la publicación del presente edicto dos veces de 10 en 10 días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en el lugar del trámite que aquí consta con esta misma fecha.

Así mismo, conforme a lo dispuesto por el Artículo 1065 del citado ordenamiento, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los DECUJUS, para que se presenten ante esta Notaría Pública a deducirlos según corresponda.

Monclova, Coahuila a 03 de Mayo del 2024.

LIC. ALEJANDRO CORONADO RODRIGUEZ.
TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO UNO
EN ESTE DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA.
CORA440711DF4.
(RÚBRICA) 14 y 28 May

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO DE EMPLAZAMIENTO A FRANCISCO PÉREZ JUÁREZ

En el expediente número **779/2023** relativo al Juicio **Ordinario Civil**, promovido por **MARÍA DEL ROSARIO FLORES GODÍNEZ** en contra de **FRANCISCO PÉREZ JUÁREZ**. El Juez segundo de Primera Instancia en materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila decretó de conformidad con el artículo relativo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha trece de mayo del dos mil veinticuatro, publicar edictos por tres veces de tres en tres días en el periódico oficial, así como en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, lo siguiente

"...se ordena emplazar por edictos a **FRANCISCO PÉREZ JUÁREZ**, publicándose éstos por tres veces de tres en tres días en el periódico oficial, así como en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, haciéndose saber que debe presentarse dentro de un término de treinta días a contestar la demanda entablada en su contra, contados a partir del día siguiente de la publicación del tercer edicto ordenado, haciéndole saber que se encuentran a su disposición en la Secretaría del Juzgado las copias de la demanda y de los documentos exhibidos con ésta..."

Monclova, Coahuila a 15 de Mayo de 2024.

**SECRETARIA ADSCRITA AL JUZGADO SEGUNDO DE
PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**

LIC. IDALIA ELIZABETH ZÚÑIGA TREVIÑO.

(RÚBRICA) 28, 31 May y 7 Jun



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

No. 97/2023

EDICTOS

ANA MARÍA GUTIERRÉZ CANTÚ.

YURI XOCHI ALARCÓN DURÁN.

Que dentro de los autos del Expediente **826/2021**, relativo al Juicio **Ejecutivo Mercantil**, promovido por el C. Licenciado **ARTURO CORTINAS RAMÍREZ** en su carácter de Apoderado General para Pleitos y Cobranzas de **ZAMA AUTOMOTRIZ, S.A. DE C.V.**, en contra de **ANA MARÍA GUTIERRÉZ CANTÚ** y **YURI XOCHI ALARCÓN DURÁN**, se dictó un auto que copiados a la letra dice: - - - - -

"- - - Monclova, Coahuila de Zaragoza a (22) Veintidós de Septiembre de (2021) Dos Mil Veintiuno. - - - - - Por recibida la demanda que remite a ésta autoridad la oficialía común de partes, trece pagarés originales y copias simples que se acompañan, fórmese expediente y regístrese en el Libro de Gobierno bajo el Número 00826/2021; téngase al Licenciado **ARTURO CORTINAS RAMÍREZ**, en su carácter de Apoderado General para Pleitos y Cobranzas de **ZAMA AUTOMOTRIZ S.A. DE C.V.**, según acredita con la copia certificada de la escritura pública 115, de fecha 03 de mayo de 1997 pasada ante la fe del licenciado **JOSE ANTONIO JUARISTI SEPTIEN**, notario público número 15 de esta Distrito Notarial, en contra de **ANA MARÍA GUTIERREZ CANTÚ**, en su carácter de deudora principal y la C. **YURI XOCHI ALARCON DURAN**, en su carácter de aval quienes tienen su domicilio ubicado en Calle Fresno, número 222, Fraccionamiento Arboleda de esta Ciudad de Monclova, Coahuila, por el pago de la cantidad de \$222,323.60 (DOSCIENTOS VEINTIDOS MIL TRESCIENTOS VEINTITRES PESOS 60/100 M.N.) en concepto de suerte principal, más intereses reclamados, gastos y costas de éste juicio...Requíerese a la parte demandada para que señale domicilio en ésta ciudad para oír y recibir notificaciones, apercibida que de no hacerlo así, las subsecuentes notificaciones se harán conforme a las reglas para las notificaciones que no deban ser personales, lo anterior con fundamento en el Artículo 1069 del Código de Comercio Reformado...NOTIFÍQUESE.- Así lo acordó y firma el C. Licenciado **JUAN CARLOS CARRANZA LEIJA**, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, ante su Secretaria que autoriza Licenciada **MONICA MA. ELENA RODRIGUEZ ALVARADO**. Doy fe. En la misma fecha se fijó el acuerdo de ley. Conste. Rubrica."

Y en cumplimiento al auto de fecha (19) Diecinueve de Abril del año (2022) Dos Mil Veintidós, conforme a lo dispuesto por el artículo 1070 del Código de Comercio y artículo 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la materia mercantil, se ordena emplazar a la parte demandada **ANA MARÍA GUTIERRÉZ CANTÚ** y **YURI XOCHI ALARCÓN DURÁN**, por ignorar el actor su domicilio; por medio de Edictos que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, para que se presenten en este Juzgado en el termino de (30) Treinta días a deducir sus derechos en los términos que alude el auto de Radicación (22) veintidós de septiembre del año (2021) Dos Mil Veintiuno, ya transcrito, término que empezara a correr a partir de la última publicación del edicto ordenado.

Nota: Para su publicación por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello.

A T E N T A M E N T E

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 07 de diciembre de 2023.

**Secretaria de Acuerdo y Trámite Del Juzgado Primero de Primera
Instancia en Materia Civil Del Distrito Judicial de Monclova.**

LIC. LAURA VERÓNICA ARMENDÁRIZ MARTÍNEZ.

(RÚBRICA) 28, 31 May y 7 Jun



LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMÁN.

NOTARÍA PÚBLICA No. 26, MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

El C. Licenciado JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA, CON DESPACHO UBICADO EN CALLE CUAUHTEMOC NO. 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA;

INFORMA:

Que con fecha 18 de Enero del 2017, compareció ante mí, el señor **ISMAEL JUAREZ CERVANTES**, iniciando procedimiento de DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA sobre **INFORMACIÓN ADPERPETUAM DE DOMINIO**, a fin de acreditar la posesión como medio legal para justificar la propiedad del siguiente bien inmueble:

FINCA URBANA UBICADA EN CALLE COMPROBADA NO. 10 DE LA COLONIA AMERICANA DE FRONTERA, COAHUILA, Y SU TERRENO CORRESPONDIENTE CON SUPERFICIE DE 323.94 M2 Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORESTE MIDE 40.10 METROS Y COLINDA CON PROPIEDAD PARTICULAR; AL SUROESTE MIDE 40.50 METROS Y COLINDA CON PROPIEDAD PARTICULAR; AL NOROESTE MIDE 8.10 METROS Y COLINDA CON TERRENO DE FERROCARRIL MEXICANO; Y AL SURESTE MIDE 8.00 METROS Y COLINDA CON CALLE COMPROBADA.

Se manda se publique el presente aviso notarial, en el periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en la región, convocándose a quienes se crean con derecho al bien inmueble que se pretende prescribir, para que comparezcan a esta Notaría a deducir aquel en un plazo de treinta días a partir de la última publicación del presente aviso, mismo que se manda publicar por tres veces de siete en siete días, además de publicarse en los estrados de las oficinas públicas de esta localidad.

Se da aviso de lo anterior de conformidad con lo que establece el Artículo 699 del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila.

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN
NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS
DISTRITO JUDICIAL DE MONCLOVA
JUAA-781110-4S1

(RÚBRICA) 28 May, 7 y 18 Jun



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO

En el expediente número **413/2024**, relativo al Juicio **SUCESORIO TESTAMENTARIO**, a bienes de **GUSTAVO GARZA RAMOS**, denunciado por promovido por **YOLANDA SANMIGUEL NEIRA, YOLANDA, GUSTAVO Y ALBERTO** de apellidos **GARZA SANMIGUEL**, el Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila, decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha ocho de mayo del dos mil veinticuatro, publicar edictos por **DOS VECES** con un intervalo de diez días en el periódico oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad, en la tabla de avisos de este Juzgado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, lo siguiente:

“Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto **GUSTAVO GARZA RAMOS**, para que se presenten a deducirlo, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente juicio aparece como presuntos herederos **YOLANDA SANMIGUEL NEIRA, YOLANDA, GUSTAVO Y ALBERTO** de apellidos **GARZA SANMIGUEL**,”

SECRETARIA ADSCRITA AL JUZGADO SEGUNDO
DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
LICENCIADA ELIZABETH ZAPATA RODRÍGUEZ.

(RÚBRICA) 28 May y 11 Jun



LIC. HYLDA YADIRA RÍOS VIZCAINO.
NOTARÍA PÚBLICA No. 3, MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

LA C. LICENCIADA **HYLDA YADIRA RÍOS VIZCAINO**, NOTARIO PUBLICO NUMERO TRES, DEL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA CON DESPACHO UBICADO EN CALLE ROBLE NÚMERO 2610 LOCAL F COLONIA SANTA MÓNICA:

INFORMA

Que el día 15-quince del mes de mayo del año 2024-Dos mil veinticuatro, ANTE MÍ, LICENCIADA **HYLDA YADIRA RÍOS VIZCAINO**, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO TRES, en ejercicio en el Distrito Notarial de Monclova, COMPARECEN: La señora **ROSA MARGARITA MINOR FABELA**, en su carácter de cónyuge supérstite y **YAZMIN AZUCENA Y BRUNO ALBERTO** todos de apellidos **GARCÍA MINOR**, en su carácter de hijos y **MANIFIESTAN**: Que vienen a denunciar ante ésta Notaría a mi cargo, el PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL** a bienes del señor **BRUNO GARCÍA PAÑOLA** acaecido en San Buenaventura, Coahuila el 19 de octubre del 2021, según consta en Acta de Defunción que me exhibe y de Nacimiento de los comparecientes, acreditando con esto el entroncamiento con el finado, compareciendo como **ALBACEA** de la sucesión la señora **YAZMIN AZUCENA GARCÍA MINOR** y quien tiene su domicilio en calle Emiliano Zapata, Número 32, de la colonia Benito Juárez, C.P. 27550 en Nadadores, Coahuila.-----
 La suscrita Notario ratificará el derecho de herederos, una vez que se hagan las publicaciones de Ley.

Se da aviso de lo anterior de conformidad con lo que establece el Artículo 1065 y 1127 Fracción II del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila.

Publíquese en el Periódico Oficial del Estado, por Dos veces de Diez en Diez días.

Monclova, Coahuila a 17 mayo del 2024.

**LIC. HYLDA YADIRA RÍOS VIZCAINO.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO TRES.**

RIVH-750401-C74.

(RÚBRICA) 28 May y 11 Jun



**LIC. BERNARDO MOLINA HEINRICH.
NOTARÍA PÚBLICA No. 39, MONCLOVA, COAHUILA.**

YO, LICENCIADO BERNARDO MOLINA HEINRICH, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 39 DE ESTE DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA, con domicilio en calle Presidente Carranza No. 113-A de la Zona Centro de Frontera, Coahuila.

HAGO CONSTAR: Que en fecha 05 de Abril del 2024, comparecieron ante el suscrito Notario MARÍA DEL ROSARIO GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, ROGELIO EZEQUIEL MENCHACA GONZÁLEZ y ERIKA JANETH MENCHACA GONZÁLEZ, a denunciar la **Sucesión Extrajudicial Intestamentaria** a bienes de **CARLOS EFRAIN MENCHACA JIMENEZ**; mismos que comparecieron en su carácter de Cónyuge y Descendientes del autor de la Sucesión. Se designó Albacea Provisional a la señora MARÍA DEL ROSARIO GONZÁLEZ RODRÍGUEZ. Así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de conformidad con el ACUERDO C-271/2015 emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila de Zaragoza, en sesión celebrada el 18 de octubre de 2015, mediante el cual se emite protocolo para la difusión electrónica de edictos y otras publicaciones del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Para que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores del de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga; Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil vigente en la entidad.

Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.-

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por la fracción II del artículo 1084, del Código Procesal Civil vigente en la Entidad y de acuerdo al oficio SEFIN/090/2024 suscrito por el Secretario de Finanzas Lic. Blas José Flores Dávila estímulo fiscal consistente en el subsidio por el equivalente al 100% de los derechos correspondientes, que se causen por la prestación de servicios.

ATENTAMENTE

Frontera, Coahuila 05 de Abril del 2024

“NOTARIO ”

“LA COMISIÓN”

LIC. BERNARDO MOLINA HEINRICH

ING. MIGUEL ÁNGEL LEAL REYES

NOTARIO No. 39

DIRECTOR GENERAL DE LA CERTTURC

(RÚBRICAS) 28 May y 11 Jun



**LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMÁN.
NOTARÍA PÚBLICA No. 26, MONCLOVA, COAHUILA.**

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMÁN, NOTARIO PUBLICO NUMERO 26, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, CON DESPACHO EN CALLE CUAUHTEMOC 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1045, 1065 Y 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, DOY A CONOCER QUE EN LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO, SE INICIO EL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL, A BIENES DEL SEÑOR **CLAUDIO VALENZUELA AVALOS**, PROMOVIDO POR EL SEÑOR CLAUDIO VALENZUELA RAMOS, COMO DESCENDIENTE; POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASI COMO A LOS ACREEDORES DE LOS AUTORES DE LA SUCESION, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALÁNDOSE LAS 11:00 HORAS DEL DIA SIGUIENTE DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS Y RECEPCION TESTIMONIAL EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO.-

NOTA: SE PUBLICARA POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DIAS.-

FRONTERA, COAH., A 29 DE ABRIL DE 2024.

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMÁN

NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS

DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

JUAA-781110-4S1

(RÚBRICA) 28 May y 11 Jun



**LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMÁN.
NOTARÍA PÚBLICA No. 26, MONCLOVA, COAHUILA.**

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, NOTARIO PUBLICO NUMERO 26, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, CON DESPACHO EN CALLE CUAUHTEMOC 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1045, 1065 Y 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, DOY A CONOCER QUE EN LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO, SE INICIO EL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL, A BIENES DEL SEÑOR **ELEAZAR VILLA CANDELARIA**, PROMOVIDO POR LA SEÑORA MARIA ANTONIA BANDA ROMO Y SUS HIJOS RENE ELEAZAR, ZULEIKA GUADALUPE Y FERNANDO ANTONIO TODOS DE APELLIDOS VILLA BANDA, COMO DESCENDIENTES; POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASI COMO A LOS ACREEDORES DE LA AUTORA DE LA SUCESION, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALANDOSE LAS 11:30 HORAS DEL DIA SIGUIENTE DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS Y RECEPCION TESTIMONIAL EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO.-

NOTA: SE PUBLICARA POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DIAS.-

FRONTERA, COAH., A 16 DE ABRIL DE 2024.

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN
NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA
JUAA-781110-4S1

(RÚBRICA) 28 May y 11 Jun



LIC. BERNARDO MOLINA HEINRICH.
NOTARÍA PÚBLICA No. 39, MONCLOVA, COAHUILA.

YO, LICENCIADO BERNARDO MOLINA HEINRICH, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 39 DE ESTE DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA, con domicilio en calle Presidente Carranza No. 113-A de la Zona Centro de Frontera, Coahuila.

HAGO CONSTAR: Que en fecha 04 de Marzo del 2024, compareció ante el suscrito Notario el señor FRANCISCO AGUIRRE CHAVEZ, en su carácter de Cónyuge Supérstite a denunciar la **Sucesión Extrajudicial Intestamentaria** a bienes de **MA. DEL ROSARIO RIVERA BRIONES**; Se designó Albacea al señor FRANCISCO AGUIRRE CHAVEZ, Así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de conformidad con el ACUERDO C-271/2015 emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila de Zaragoza, en sesión celebrada el 18 de octubre de 2015, mediante el cual se emite protocolo para la difusión electrónica de edictos y otras publicaciones del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Para que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores del de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga; Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil vigente en la entidad.

Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.-

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por la fracción II del artículo 1084, del Código Procesal Civil vigente en la Entidad y de acuerdo al oficio SEFIN/090/2024 suscrito por el Secretario de Finanzas Lic. Blas José Flores Dávila estímulo fiscal consistente en el subsidio por el equivalente al 100% de los derechos correspondientes, que se causen por la prestación de servicios.

ATENTAMENTE

Frontera, Coahuila 04 de Marzo del 2024

“NOTARIO ”

LIC. BERNARDO MOLINA HEINRICH
NOTARIO No. 39

“LA COMISIÓN”

ING. MIGUEL ÁNGEL LEAL REYES
DIRECTOR GENERAL DE LA CERTTURC

Publíquese 2 veces con un intervalo de 10 días en el periódico de mayor circulación de esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado.

(RÚBRICAS) 28 May y 11 Jun



LIC. BERNARDO MOLINA HEINRICH.
NOTARÍA PÚBLICA No. 39, MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

LIC. BERNARDO MOLINA HEINRICH, NOTARIO PUBLICO No. 39, CON DOMICILIO EN CALLE PRESIDENTE CARRANZA 113-A DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA.

HAGO CONSTAR

Que el día 16 de mayo del año 2024, en la Notaria a mi cargo, comparecieron LOS C.C. JUAN ANTONIO VELIZ ALVAREZ, JUAN ANTONIO, MARIA CONCEPCION, FRANCISCO JAVIER, VIRGINIA GUADALUPE, LUZ MARIA, APELLIDOS VELIZ ZAMORA, en su carácter de herederos y el primero en su carácter de Albacea, a denunciar el Juicio **Sucesorio Especial Intestamentario** Extrajudicial, a bienes de la señora **MARIA CONCEPCION ZAMORA BORREGO**, quien falleció el día 30 de Septiembre de 2020, exhibiéndome para tal efecto el Acta del Registro Civil, con lo que acredita el entroncamiento con los mismos. Se designó como Albacea al señor JUAN ANTONIO VELIZ ALVAREZ

El suscrito Notario ratificará el derecho de herederos una vez que se hagan las publicaciones de Ley.

LIC. BERNARDO MOLINA HEINRICH
NOTARIO PUBLICO No. 39

Publíquese 2 veces con intervalo de 10 días en el Periódico de mayor circulación de esta ciudad y en el Periódico oficial del Estado.

(RÚBRICA) 28 May y 11 Jun

LIC. HYLDA YADIRA RÍOS VIZCAINO.
NOTARÍA PÚBLICA No. 3.
MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

LA C. LICENCIADA HYLDA YADIRA RÍOS VIZCAINO, NOTARIO PUBLICO NUMERO TRES, DEL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA CON DESPACHO UBICADO EN CALLE ROBLE NÚMERO 2610 LOCAL F COLONIA SANTA MÓNICA:

I N F O R M A

Que el día 14-catorce del mes de mayo del año 2024-Dos mil veinticuatro, ANTE MÍ, LICENCIADA HYLDA YADIRA RÍOS VIZCAINO, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO TRES, en ejercicio en el Distrito Notarial de Monclova, COMPARECEN: La señora MARÍA GREGORIA JIMÉNEZ VALENZUELA, el señor BONIFACIO VALENZUELA, como también 1 hijo fallecido, el señor JOSÉ ISABEL HERRERA VALENZUELA, sin descendientes, en su carácter de hijos y MANIFIESTAN: Que vienen a denunciar ante ésta Notaría a mi cargo, el PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL a bienes de la señora **MARÍA SALOME VALENZUELA SORIA** acaecido en Sacramento, Coahuila; el 23 de agosto del 2018, según consta en Acta de Defunción que me exhibe y de Nacimiento de los comparecientes, acreditando con esto el entroncamiento con la finada, compareciendo como ALBACEA de la sucesión la señora MARÍA GREGORIA JIMÉNEZ VALENZUELA, y quien tiene su domicilio en la calle Victoria, número 697, colonia Eulalio Gutiérrez, C.P. 25605, en San Buenaventura, Coahuila.--

La suscrita Notario ratificará el derecho de herederos, una vez que se hagan las publicaciones de Ley.

Se da aviso de lo anterior de conformidad con lo que establece el Artículo 1065 y 1127 Fracción II del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila.

Publíquese en el Periódico Oficial del Estado, por Dos veces de Diez en Diez días.

Monclova, Coahuila a 17 de mayo del 2024

LIC. HYLDA YADIRA RÍOS VIZCAINO.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO TRES.
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA.

RIVH-750401-C74.

(RÚBRICA) 28 May y 11 Jun



LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMÁN.
NOTARÍA PÚBLICA No. 26.
MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMÁN, NOTARIO PUBLICO NUMERO 26, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, CON DESPACHO EN CALLE CUAUHEMOC 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1045, 1065 Y 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, DOY A CONOCER QUE EN LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO, SE INICIO EL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO TESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL, A BIENES DEL SEÑOR **REYES MORENO MATA**, PROMOVIDO POR LOS SEÑORES ELIZABETH MORENO CONTRERAS, MARINA MORENO CONTRERAS, RAMONA MORENO CONTRERAS Y REYES MORENO CONTRERAS; POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASI COMO A LOS ACREEDORES DEL AUTOR DE LA SUCESION, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALÁNDOSE LAS 12:00 HORAS DEL DIA SIGUIENTE DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS Y RECEPCION TESTIMONIAL EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO.-

NOTA: SE PUBLICARA POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DIAS.-

FRONTERA, COAH., A 24 DE ABRIL DE 2024.

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMÁN
NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

JUAA-781110-4S1

(RÚBRICA) 28 May y 11 Jun



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO

Ante éste Juzgado se presentó ANA LUISA RODRIGUEZ GARCIA promoviendo **Procedimiento No Contencioso sobre información testimonial para acreditar hechos respecto a una relación de concubinato con DAVID ELIZARRAGAZ CRUZ**, dentro del expediente **269/2024**.

Se ordena la publicación de un edicto en el Periódico Oficial del Estado, así como en el portal destinado para ello, por una sola vez, a efecto de llamar a todo aquel que tenga interés a comparecer al presente procedimiento, se admitirá a contradecir la solicitud a cualquiera que tenga interés y se cita a la audiencia que se celebrará a las (11:40) once horas con cuarenta minutos del día (21) veintiuno de junio del dos mil veinticuatro (2024).

Monclova, Coahuila de Zaragoza; a 25 de Abril de 2024.

LICENCIADA ZITA CATALINA PONCE ESPARZA.
Secretaria de Acuerdo del Juzgado Tercero de Primera Instancia
en Materia Familiar del Distrito Judicial de Monclova.
(RÚBRICA) 28 May

DISTRITO DE LA REGIÓN CARBONÍFERA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA.

EDICTO

El LICENCIADO GERARDO HUMBERTO ORZÚA SEGURA, Juez de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de la Región Carbonífera, con residencia en la Ciudad de Nueva Rosita, municipio de San Juan de Sabinas, Coahuila, hago constar que en el expediente número **17/2024**, formado con motivo del Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **GILBERTO MORÁN RUÍZ** y **ANA EUNICE RAMOS GONZÁLEZ**, denunciado por ANA MAYELA MORÁN RAMOS, se ordenó publicar edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DÍAS en las tablas de aviso del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación en el lugar del juicio y en el Portal Electrónico de la Página del Poder Judicial del Estado, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la de Cujus, para que se presenten en el Juicio y comparezcan al local de éste Juzgado a deducirlos según corresponda; en la inteligencia de que se señalaron las DIEZ HORAS DEL DIA TREINTA Y UNO DE MAYO DE DOS MIL VEINTICUATRO, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la junta de herederos. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

NUEVA ROSITA, MUNICIPIO DE SAN JUAN DE
 SABINAS, COAHUILA, A 11 DE ABRIL DE 2024.

EL SECRETARIO.

LIC. FRANCISCO JAVIER RIVAS MARTINEZ.
(RÚBRICA) 14 y 28 May



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA.

EDICTO

EL LICENCIADO GERARDO HUMBERTO ORZUA SEGURA, JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE NUEVA ROSITA, MUNICIPIO DE SAN JUAN DE SABINAS, COAHUILA, HAGO CONSTAR que en el expediente **141/2024**, relativo al JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** A BIENES DE **ENID MYRIAM LEDESMA VILLARREAL**, denunciado por ROBERTO LIÑAN CASTILLO, se ordenó publicar edictos por DOS (02) VECES, con intervalo de DIEZ (10) DÍAS, en las tablas de aviso del juzgado, en el periódico oficial del Estado, en uno de mayor circulación en el lugar del juicio y en el Portal electrónico de la Página del Poder Judicial del Estado, convocando a todos lo que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la de Cujus, para que se presenten en el juicio y comparezcan al local de éste juzgado a deducirlos según corresponda; en la inteligencia de que se señalaron las NUEVE HORAS DEL DÍA TRECE DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de éste juzgado la junta de herederos. Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado. Nueva Rosita, municipio de San Juan de Sabinas, Coahuila, a veintiséis de marzo del dos mil veinticuatro.

EL C. SECRETARIO

LIC. JAVIER HERNANDEZ GAMBOA
SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
(RÚBRICA) 14 y 28 May



LIC. RAFAEL CATARINO MARINES DANIEL.
NOTARÍA PÚBLICA No. 4, REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA.

EDICTO

El Licenciado RAFAEL CATARINO MARINES DANIEL, Titular de la Notaría Pública Número (4) Cuatro del Distrito Notarial de La Región Carbonífera, con despacho en la Calle Independencia Sur, #189, Colonia Centro, C.P. 26700, de la ciudad de Sabinas, Coahuila, da a conocer que con esta fecha y ante esta Notaria a mi cargo comparecieron el SR . GUADALUPE YAÑEZ DE LEON E HIJOS, en su carácter de esposo e hijos e iniciaron trámite de PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL a bienes de su esposa **THELMA GLORIA ALEJANDRO ALEMAN**, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus, para que se presenten en el domicilio de esta Notaría a deducirlos según corresponda en la inteligencia de que se señalaron las (12:00) DOCE HORAS DEL DIA (29) VEINTINUEVE DE MAYO DEL PRESENTE AÑO (2024) DOS MIL VEINTICUATRO, para que tenga verificativo en el domicilio de esta Notaría la junta de herederos. Con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, publíquese este aviso dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico de Mayor Circulación de la región.

Sabinas, Coahuila, a 06 de Mayo del 2024

LIC. RAFAEL CATARINO MARINES DANIEL
NOTARIO PUBLICO NUMERO CUATRO

MADR-631208-BK3.
(RÚBRICA) 14 y 28 May



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA.

EDICTO

EL LICENCIADO GERARDO HUMBERTO ORZUA SEGURA, JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE NUEVA ROSITA, MUNICIPIO DE SAN JUAN DE SABINAS, COAHUILA, HAGO CONSTAR que en el expediente **504/2023**, relativo al **Ordinario Civil de Usucapión**, promovido por PETRA ELDA AGUIRRE DURÓN, en contra de **ROSA LINDA GÓMEZ MALDONADO**, se ordenó se publiquen edictos por TRES VECES de TRES EN TRES DÍAS, en las tablas de avisos de éste juzgado, en el periódico oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en el lugar del juicio, en los términos del auto de radicación de fecha veintiséis (26) de junio del dos mil veintitrés (2023), haciéndole saber que tiene TREINTA DÍAS, para que comparezca ante éste Juzgado a contestar la demanda y a oponer las excepciones y defensas que tuviere y quisiere hacer valer, los cuales empezarán a correr a partir del día siguiente a la última publicación que se haga del edicto, lo anterior, bajo el apercibimiento que en caso de no hacerlo, se presumirá por contestada en sentido negativo la demanda instaurada en su contra.

Nueva Rosita, municipio de San Juan de Sabinas, Coahuila, a catorce de mayo del dos mil veinticuatro.

EL C. SECRETARIO

LIC. JAVIER HERNÁNDEZ GAMBOA.
SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
(RÚBRICA) 28, 31 May y 7 Jun



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA.

EDICTO

EL LICENCIADO GERARDO HUMBERTO ORZÚA SEGURA, Juez de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de la Región Carbonífera, con residencia en la Ciudad de Nueva Rosita, municipio de San Juan de Sabinas, Coahuila, hago constar que en el expediente número **97/2024**, formado con motivo del Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **MARIO MÉNDEZ RUÍZ**, denunciado por PATRICIA, HERMELINDA, GUADALUPE y ARTURO de apellidos MÉNDEZ RUÍZ, se ordenó publicar edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DÍAS en las tablas de aviso del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación en el lugar del juicio y en el Portal Electrónico de la Página del Poder Judicial del Estado, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la de Cujus, para que se presenten en el Juicio y comparezcan al local de éste Juzgado a deducirlos según corresponda; en la inteligencia de que se señalaron las DIEZ HORAS DEL DÍA DIECIOCHO DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICUATRO, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la junta de herederos. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

NUEVA ROSITA, MUNICIPIO DE SAN JUAN DE
SABINAS, COAHUILA, A 09 DE MAYO DE 2024.

EL SECRETARIO.

LIC. FRANCISCO JAVIER RIVAS MARTINEZ.
(RÚBRICA) 28 May y 11 Jun



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA.

EDICTO

EL LICENCIADO GERARDO HUMBERTO ORZUA SEGURA, JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE NUEVA ROSITA, MUNICIPIO DE SAN JUAN DE SABINAS, COAHUILA, HAGO CONSTAR que en el expediente **745/2023**, relativo al JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE BLANCA ESTELA PUENTE ESQUIVEL**, denunciado por RAÚL GARZA PALACIOS, HOMAR GUADALUPE, MARISOL, RAÚL y BLANCA ROCÍO de apellidos GARZA PUENTE, se ordenó publicar edictos por DOS (02) VECES, con intervalo de DIEZ (10) DÍAS, en las tablas de aviso del juzgado, en el periódico oficial del Estado, en uno de mayor circulación en el lugar del juicio y en el Portal electrónico de la Página del Poder Judicial del Estado, convocando a todos lo que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la de Cujus, para que se presenten en el juicio y comparezcan al local de éste juzgado a deducirlos según corresponda; en la inteligencia de que se señalaron las DIEZ HORAS DEL DÍA ONCE DE JUNIO DEL DOS MIL VEINTICUATRO, para que tenga verificativo en el local de éste juzgado la junta de herederos.

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

Nueva Rosita, municipio de San Juan de Sabinas, Coahuila, a Veinte de Mayo del Dos Mil Veinticuatro.

EL C. SECRETARIO

LIC. FRANCISCO JAVIER RIVAS MARTÍNEZ
SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
(RÚBRICA) 28 May y 11 Jun

LIC. JESÚS RUIZ BARREDA.

NOTARÍA PÚBLICA No. 8, REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA.

OFICIO NÚMERO: 148/2024

AVISO NOTARIAL

Licenciado Jesús Ruiz Barreda, Notario Público número 8 del Distrito de la Región Carbonífera, domiciliado en Adolfo López Mateos L1 colonia Chapultepec de Nueva Rosita; hago constar, que ante mi oficio inició el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Gumersindo Rodríguez Reina**; denunciado por María del Rosario Rodríguez Solís; con domicilio en Nueva Rosita, Coahuila. Por medio del presente, se informa que se señalaron las 12:00 horas del día 14 de junio del 2024 para que tenga verificativo la junta de herederos, convocando mediante la publicación de este aviso por dos veces con un intervalo de diez días naturales a todos los interesados.

Nueva Rosita, Coahuila a 16 de mayo del año 2024

JESÚS RUIZ BARREDA

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO OCHO
DISTRITO DE LA REGIÓN CARBONÍFERA
(RÚBRICA) 28 May y 7 Jun



LIC. JESÚS RUIZ BARREDA.

NOTARÍA PÚBLICA No. 8, REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA.

OFICIO NÚMERO: 134/2024

AVISO NOTARIAL

Licenciado Jesús Ruiz Barreda, Notario Público número 8 del Distrito de la Región Carbonífera, domiciliado en Adolfo López Mateos L1 colonia Chapultepec de Nueva Rosita; hago constar, que ante mi oficio inició el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Jesús Leija Sandoval y Rosa Velia Ríos**; denunciado por Claudia Leija Ríos; con domicilio en Nueva Rosita, Coahuila. Por medio del presente, se informa que se señalaron las 10:00 horas del día 14 de junio del 2024 para que tenga verificativo la junta de herederos, convocando mediante la publicación de este aviso por dos veces con un intervalo de diez días naturales a todos los interesados.

Nueva Rosita, Coahuila a 8 de mayo del año 2024

JESÚS RUIZ BARREDA

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO OCHO
DISTRITO DE LA REGIÓN CARBONÍFERA
(RÚBRICA) 28 May y 7 Jun



LIC. JESÚS RUIZ BARREDA.

NOTARÍA PÚBLICA No. 8, REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA.

OFICIO NÚMERO: 156/2024

AVISO NOTARIAL

Licenciado Jesús Ruiz Barreda, Notario Público número 8 del Distrito de la Región Carbonífera, domiciliado en Adolfo López Mateos L1 colonia Chapultepec de Nueva Rosita; hago constar, que ante mi oficio inició el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Juana Rojas Martínez**; denunciado por Elías Medrano de León, Gabriel Medrano Rojas, Gabriela Medrano Rojas, Brenda Yesenia Medrano Rojas, Juan Gerardo Medrano Rojas, Osvaldo Medrano Rojas, Griselda Nohemi Medrano Rojas y Octavio Medrano Rojas; con domicilio en Nueva Rosita, Coahuila. Por medio del presente, se informa que se señalaron las 14:00 horas del día 14 de junio del 2024 para que tenga verificativo la junta de herederos, convocando mediante la publicación de este aviso por dos veces con un intervalo de diez días naturales a todos los interesados.

Nueva Rosita, Coahuila a 17 de mayo del año 2024

JESÚS RUIZ BARREDA

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO OCHO
DISTRITO DE LA REGIÓN CARBONÍFERA
(RÚBRICA) 28 May y 7 Jun



LIC. JESÚS RUIZ BARREDA.

NOTARÍA PÚBLICA No. 8, REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA.

OFICIO NÚMERO: 144/2024

AVISO NOTARIAL

Licenciado Jesús Ruiz Barreda, Notario Público número 8 del Distrito de la Región Carbonífera, domiciliado en Adolfo López Mateos L1 colonia Chapultepec de Nueva Rosita; hago constar, que ante mi oficio inició el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **María Martina Muñoz Corona**; denunciado por Jesús Iglesias Muñoz; con domicilio en Nueva Rosita, Coahuila. Por medio del presente, se informa que se señalaron las 11:00 horas del día 14 de junio del 2024 para que tenga verificativo la junta de herederos, convocando mediante la publicación de este aviso por dos veces con un intervalo de diez días naturales a todos los interesados.

Nueva Rosita, Coahuila a 16 de mayo del año 2024

JESÚS RUIZ BARREDA

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO OCHO
DISTRITO DE LA REGIÓN CARBONÍFERA
(RÚBRICA) 28 May y 7 Jun



LIC. JESÚS RUIZ BARREDA.
NOTARÍA PÚBLICA No. 8, REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA.

OFICIO NÚMERO: 152/2024

AVISO NOTARIAL

Licenciado Jesús Ruiz Barreda, Notario Público número 8 del Distrito de la Región Carbonífera, domiciliado en Adolfo López Mateos L1 colonia Chapultepec de Nueva Rosita; hago constar, que ante mi oficio inició el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Rosa Elva Cruz Gallegos y Pedro González Samarrón**; denunciado por Paulo González Cruz; con domicilio en Nueva Rosita, Coahuila. Por medio del presente, se informa que se señalaron las 13:00 horas del día 14 de junio del 2024 para que tenga verificativo la junta de herederos, convocando mediante la publicación de este aviso por dos veces con un intervalo de diez días naturales a todos los interesados.

Nueva Rosita, Coahuila a 16 de mayo del año 2024

JESÚS RUIZ BARREDA
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO OCHO
DISTRITO DE LA REGIÓN CARBONÍFERA
(RÚBRICA) 28 May y 7 Jun



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA.

EXTRACTO DE DEMANDA

Ante éste Juzgado de Primera Instancia en Materia Familiar con residencia en este Distrito Judicial de la Región Carbonífera, compareció **Cristhián Humberto Farías Picón**, mediante Procedimiento de **Rectificación de Acta**, expediente número **286/2024**, a demandar al Oficial Segundo del Registro Civil de Nueva Rosita, Coahuila y Agente del Ministerio Público adscrito, por la rectificación de la siguiente acta:

1.- Acta de nacimiento de Cristhián Humberto Farías Picón, asentada en el acta número 00183, Libro 1, Tomo 1, Hoja 183, de fecha 07 de septiembre de 1998, ante la fe del Oficial Segundo del Registro Civil de Nueva Rosita, Coahuila, en la que se asentó: FECHA DE NACIMIENTO: 25 DE MARZO DE 1998; debiendo ser lo correcto: FECHA DE NACIMIENTO: 25 DE MARZO DE 1995.

Se expide éste extracto para su publicación por una sola vez en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, y en un lugar visible de la Oficialía Segunda del Registro Civil con residencia en Nueva Rosita, Coahuila; haciéndose saber a cualquier persona interesada para que comparezca a contradecirla ante esta autoridad, en un plazo de diez días contados a partir de la publicación, con fundamento en el artículo 135 del código de procedimientos familiares.

Nueva Rosita, Coahuila de Zaragoza, a 23 de abril del 2024.

licenciado Emmanuel Treviño Leyva
Secretario de Acuerdo y Trámite
(RÚBRICA) 28 May

DISTRITO DE RÍO GRANDE

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
RÍO GRANDE, COAHUILA.

EDICTO.
EXPEDIENTE 108/2024.

Que mediante escrito de 14 de julio de 2023, ocurrió ante este Juzgado Josefina, Jesús, Beatriz, Gricelda y Sofía, de apellidos Rodríguez Rodríguez, denunciando el Juicio **Sucesorio intestamentario** a bienes de **Rebeca R Rodríguez, conocida también como Rebeca Rodríguez viuda de Rodríguez**, en su carácter de descendientes de la autora de la sucesión; ordenándose por este Juzgado la publicación de edictos por 02 veces con un intervalo de 10 días, en la tabla del mismo, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado; convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta para que se presenten en el juicio a deducirlo, según corresponda; en la inteligencia de que la autora de la sucesión Rebeca R Rodríguez, conocida también como Rebeca Rodríguez viuda de Rodríguez, era de nacionalidad Mexicana, quien falleció el día 15 de septiembre de 2011, en la ciudad de Odessa, Texas, a los 77 años de edad, estado civil viuda, padres, Hilario Rodríguez y Nicolasa Rodríguez.

Se ordena publicar los edictos por dos veces con un intervalo de diez días.

A t e n t a m e n t e.

Piedras Negras, Coahuila, a 15 de abril de 2024.

La Secretaria del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Río Grande.

Lic. María Esther Hernández Franco.
(RÚBRICA) 14 y 28 May

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
RÍO GRANDE, COAHUILA.**

EDICTO

JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES

DE: ROSA MARTHA RODRIGUEZ RAMIREZ

EXPEDIENTE No.152/2024.

Que mediante escrito de fecha 12 de abril de 2024, concurren ante este Juzgado, José Ángel Tapia Rodríguez, María Antonia Tapia Rodríguez, Rosa Magdalena Tapia Rodríguez, Guadalupe Tapia Rodríguez, Norma Alicia Tapia Rodríguez, Carmen Tapia Rodríguez, José Antonio Tapia Rodríguez, Santa Evangelina Tapia Rodríguez, Irma Tapia Rodríguez y Patricia Tapia Rodríguez, denunciando el Juicio **Sucesorio testamentaria** a bienes de **Rosa Martha Rodríguez Ramírez**, en su carácter de hijos parientes consanguíneos en primer grado descendientes en línea recta de la autora de la sucesión, ordenándose por este Juzgado la publicación de edictos por 02 veces con un Intervalo de 10 días en la tabla de avisos del mismo, en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado; en la Presidencia Municipal y en la Oficina de Asistencia Fiscal de Nava, Coahuila, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta para que se presenten a juicio a deducirlos, según corresponda; en la inteligencia de que la autora de la sucesión, Rosa Martha Rodríguez Ramírez, era de nacionalidad Mexicana, quien falleció al 05 de febrero de 2022 en la Ciudad de Piedras Negras, Coahuila, a los 81 años de edad, estado civil casada, cónyuge Antonio Tapia Pérez, Padres Pablo Rodríguez y Modesta Ramírez. Se ordena publicar los edictos por dos veces, con un intervalo de diez días.

ATENTAMENTE

Piedras Negras, Coahuila, a 30 de abril de 2024

**La secretaria por del Juzgado Primero de Primera Instancia en
Materia Civil del Distrito Judicial de Rio Grande**

Lic. María Esther Hernández Franco.

(RÚBRICA) 14 y 28 May



LIC. HERIBERTO MANUEL FUENTES MACIEL.

NOTARÍA PÚBLICA No. 17, RÍO GRANDE, COAHUILA.

Expediente 0005/2024

EN LA CIUDAD DE PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, MEXICO, a los 30 días del mes de Abril del año 2024, el suscrito LICENCIADO HERIBERTO MANUEL FUENTES MACIEL, NOTARIO PUBLICO NUMERO DIECISIETE, EN EJERCICIO EN ESTE DISTRITO NOTARIAL DE RIO GRANDE, con oficio sito en el despacho marcado con el número 309 de la Avenida 16 de septiembre, en el fraccionamiento Las fuentes en esta Ciudad de Piedras Negras, Coahuila de Zaragoza, hago constar a petición del compareciente: JAIME DE LOS SANTOS GONZALEZ a promover el JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL A BIENES DE LA SRA. **BEATRIZ LORETO GONZALEZ ESPINOZA y/o BEATRIZ LORETO GONZALEZ DE DE LOS SANTOS** y como albacea el C. JAIME DE LOS SANTOS GONZALEZ.

Por lo anterior y con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 1065 en relación con el 1127 Fracción II del Código Procesal Civil vigente en el Estado, procedo a hacer las publicaciones de 2 edictos de diez en diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los de Cujus, para que se presenten a deducirlos según corresponda.

ATENTAMENTE

LICENCIADO HERIBERTO MANUEL FUENTES MACIEL

NOTARIO PUBLICO NUMERO 17

FUMH6909093H5

(RÚBRICA) 14 y 28 May



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

RÍO GRANDE, COAHUILA.

E D I C T O.

EXPEDIENTE 178/2023

EMPLAZAMIENTO A JOSÉ LUCIO GARCÍA ZUAZUA ELIZONDO.

DOMICILIO IGNORADO.

Que mediante auto de fecha 27 de abril de 2023 se tuvo a Esmeralda Toledo Torres, demandando en la Vía **Ordinaria Civil** a **José Lucio García Zuazua Elizondo**, las siguientes pretensiones:

a) Se otorgue la escritura pública del bien inmueble objeto de la presente acción, consistente en inmueble rústico ubicado en calle Coronel Fructuoso García número 307, colonia Eden, al norte de esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila de Zaragoza, con las siguientes medidas y colindancias: al Norte mide en una parte 105.00 metros y colinda con acceso y en otra parte mide 15.00 metros y colinda con propiedad del señor José Lucio García Zuazua Elizondo; al Sur mide 120 metros y colinda con propiedad del señor José Lucio García Zuazua Elizondo; al Oriente mide 100.00 metros y colinda con propiedad del señor José Lucio García Zuazua Elizondo; y al Poniente en una parte mide 75.00 metros y colinda con propiedad del señor José Lucio García Zuazua Elizondo y en otra parte mide 25.00 metros y colinda con propiedad del señor José Lucio García Zuazua Elizondo.

b) el pago de gastos y costas del juicio.

c) En caso de que el demandado no cumpla con lo reclamado, este juzgado tenga a bien otorgar la firma correspondiente para realizar el trámite antes señalado.

Por auto de diecinueve de abril de dos mil veinticuatro, se ordenó emplazar a José Lucio García Zuazua Elizondo, por medio de edictos, los cuales deberán publicarse por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, haciéndole saber, que deberá presentarse ante el Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Río Grande, con residencia en Piedras Negras, Coahuila, dentro del plazo de treinta y cinco días, contados a partir de la última publicación de los aludidos edictos, para que conteste la demanda instaurada en su contra si a sus derechos conviene, designe abogado que lo asesore en el presente juicio, así como para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones; en el entendido, que de no designar abogado este juzgado designará uno del cuerpo de defensores de oficio y las notificaciones aún las personales se realiarán por lista de acuerdos; en la inteligencia de que las copias de traslado quedarán a su disposición en la Secretaría de este Juzgado. Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil del Estado.

A t e n t a m e n t e

Piedras Negras, Coahuila, a 30 de abril de 2024.

La Secretaria del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil en el Distrito Judicial de Río Grande.

Lic. María Esther Hernández Franco.

(RÚBRICA) 28, 31 May y 7 Jun



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
RÍO GRANDE, COAHUILA.**

EDICTO

**JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES
DE: CRISTÓBAL LARA AYALA Y ELIDA DÁVALOS RODRÍGUEZ.
EXPEDIENTE 166/2024**

Que mediante escrito de 11 de abril de 2024, ocurrieron ante este Juzgado Adriana Lara Dávalos, César Eduardo Lara Dávalos y Cristóbal Noé Lara Dávalos, denunciando el Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Cristóbal Lara Ayala y Elida Dávalos Rodríguez**, en su carácter de hijos parientes consanguíneos en primer grado descendientes en línea recta de los autores de la sucesión, ordenándose por este Juzgado la publicación de edictos por 02 veces con un intervalo de 10 días, en la tabla de avisos del mismo, en el Periódico Oficial del Estado, y en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado; convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten en el juicio a deducirlos, según corresponda; en la inteligencia de que los autores de la sucesión, Cristóbal Lara Ayala, era de nacionalidad Mexicana, estado civil a la fecha de defunción viudo, quien falleció el 22 de junio de 2023, en la Ciudad de Torreón, Coahuila, a los 79 años de edad, Padres Víctor Lara y María Ayala; y por otra parte Elida Dávalos Rodríguez, era de nacionalidad Mexicana, estado civil a la fecha de su defunción casada, quien falleció el 14 de enero de 2021, en la Ciudad de Piedras Negras, Coahuila, a los 75 años de edad, Padres Manrique Dávalos Álvarez y Carmen Rodríguez.

Se ordena publicar los edictos por dos veces, con un intervalo de diez días.

A t e n t a m e n t e

Piedras Negras, Coahuila, a 13 de Mayo de 2024.

La Secretaria del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Río Grande.

Lic. María Esther Hernández Franco.

(RÚBRICA) 28 May y 11 Jun



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
RÍO GRANDE, COAHUILA.**

EDICTO

Expediente **198/2024**

Juicio **Sucesorio Testamentario** a bienes de

Domingo Hernández de Hoyos y Rosalva Garza Tovar.

Que mediante auto del trece de mayo de do mil veinticuatro, se tuvo a Delia Magdalena, Julia Estela y Candelaria todas de apellidos Hernández Garza, denunciando el juicio **sucesorio testamentario** a bienes de **Domingo Hernández de Hoyos y Rosalva Garza Tovar**, en su carácter de parientes consanguíneos en primer grado, descendientes en línea recta de los autores de la sucesión, ordenándose por este Juzgado, la publicación de Edictos por dos veces con un intervalo de diez días, en las tablas de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico destinado para ello; mediante los cuales se convoque a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos, para que se presenten en el juicio a deducirlos, según corresponda; en la inteligencia de que Domingo Hernández de Hoyos, era de nacionalidad Mexicana, casado, quien falleció el 13 de mayo de 2024 en Piedras Negras, Coahuila, Coahuila, a los 81 años de edad, padres Santiago Hernández y Candelaria de Hoyos; y, Rosalva Garza Tovar, era de nacionalidad Mexicana, viuda, quien falleció el 13 de abril de 2024 en Piedras Negras, Coahuila, Coahuila, a los 83 años de edad, padres Antonio Garza y Julia Tovar.

Se publica en esta forma por dos veces con un intervalo de diez días.

Atentamente.

Sufragio efectivo no reelección.

Piedras Negras, Coahuila, 15 de mayo de 2024

La Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Segundo de

Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Río Grande.

Lic. Ana Karen Guerrero Hinojosa

(RÚBRICA) 28 May y 11 Jun



LIC. GUILLERMO NICOLÁS LÓPEZ ELIZONDO.

NOTARÍA PÚBLICA No. 25, RÍO GRANDE, COAHUILA.

PUBLICACIÓN

EL C. LICENCIADO GUILLERMO NICOLÁS LÓPEZ ELIZONDO, Notario Público No. 25, en ejercicio para el Distrito de Río Grande, Estado de Coahuila de Zaragoza, con domicilio en calle Juárez Pte. No. 110, Zona Centro de esta ciudad, atento a lo dispuesto por los Artículos 1065, 1080, 1085 y 1126 del Código de Procedimientos Civiles, hago constar para todos los efectos legales a que haya lugar, que en fecha 15 de mayo de 2024, se presentaron en la Notaría Pública a mi cargo AZUCENA GONZALEZ NAVA, LORENA GONZALEZ NAVA y MAGDA OLIVIA PABLO SANTIAGO, denunciando la **Sucesión Intestamentaria** a bienes de **FRANCISCO JAVIER GONZALEZ NAVA**, quien falleció en Piedras Negras, Coahuila, el día (14) catorce del mes de agosto del año (2023) dos mil veintitrés., según lo acredita con el acta de defunción respectiva, proponiendo como Albacea a **MAGDA OLIVIA PABLO SANTIAGO**. Publíquese por 2 veces de 10 en 10 días, a fin de que todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores de la Autora de la Sucesión, se presenten en el Juicio. La junta de herederos tendrá verificativo el día 27 de junio de 2024, a las 17:00 horas, en el en el domicilio del suscrito Notario.

Piedras Negras Coahuila, a 16 de mayo de 2023

LIC. GUILLERMO NICOLÁS LÓPEZ ELIZONDO

NOTARIO PÚBLICO No. 25

DISTRITO NOTARIAL DE RIO GRANDE

(RÚBRICA) 28 May y 11 Jun



LIC. JESÚS MARIO FLORES GARZA.

NOTARÍA PÚBLICA No. 10, RÍO GRANDE, COAHUILA.

EDICTO

En esta Notaría a mi cargo, con esta fecha se ha iniciado Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes del señor **GUADALUPE GARZA MORENO**, que otorgan **ALICIA OVALLE DE HOYOS**, en su carácter de Única y Universal Heredera y Albacea, con domicilio ubicado en calle Laredo No. 503 de la colonia Vista Hermosa de esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila. En cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 1065 y 1127 fracción II del Código Procesal Civil del Estado. Publíquese este edicto por dos veces de diez en diez días en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derechos a heredar y a los acreedores del difunto.

Piedras Negras, Coah., a 16 de Mayo de 2024

LIC. JESUS MARIO FLORES GARZA

TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NUMERO DIEZ

JIMENEZ 507 ORIENTE ZONA CENTRO

PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA

(RÚBRICA) 28 May y 11 Jun



LIC. JESÚS MARIO FLORES GARZA.

NOTARÍA PÚBLICA No. 10, RÍO GRANDE, COAHUILA.

AVISO

En esta Notaría a mi cargo, con esta fecha se ha iniciado Procedimiento **Sucesorio Testamentario** Extrajudicial a bienes de la señora **MARIA DOLORES MARTINEZ MARTINEZ**, que otorga el señor **RICARDO HORACIO FAZ FONSECA**, en su carácter de Único y Universal Heredero y Albacea, con domicilio ubicado en calle Sierra de Arteaga No. 327 de la colonia Los Montes de esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila. En cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 1065 y 1127 fracción II del Código Procesal Civil del Estado.

Publíquese este edicto por dos veces de diez en diez días en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derechos a heredar y a los acreedores del difunto.

Piedras Negras, Coah., a 15 de Mayo de 2024

LIC. JESUS MARIO FLORES GARZA

TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NUMERO DIEZ

JIMENEZ 507 ORIENTE ZONA CENTRO

PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA

(RÚBRICA) 28 May y 11 Jun



LIC. JESÚS MARIO FLORES GARZA.

NOTARÍA PÚBLICA No. 10, RÍO GRANDE, COAHUILA.

EDICTO

En esta Notaría a mi cargo, con esta fecha se ha iniciado Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes del señor **PEDRO MARTINEZ HERNANDEZ**, que otorgan MARIA TERESA CAVAZOS RODRIGUEZ, MONICA LIZBETH MARTINEZ CAVAZOS, ERIKA LIZETH MARTINEZ CAVAZOS y la menor de edad XIMENA ITZEL MARTINEZ CAVAZOS, representada por su madre MARIA TERESA CAVAZOS RODRIGUEZ en el ejercicio del derecho de patria potestad, en su carácter de Únicas y Universales Herederas y como Albacea la señora MARIA TERESA CAVAZOS RODRIGUEZ, con domicilio ubicado en calle Padre de las Casas No. 1999 de la colonia Mundo Nuevo de esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila. En cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 1065 y 1127 fracción II del Código Procesal Civil del Estado.

Publíquese este edicto por dos veces de diez en diez días en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derechos a heredar y a los acreedores del difunto.

Piedras Negras, Coah., a 14 de Mayo de 2024

LIC. JESUS MARIO FLORES GARZA
TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NUMERO DIEZ
JIMENEZ 507 ORIENTE ZONA CENTRO
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA
(RÚBRICA) 28 May y 11 Jun

DISTRITO ACUÑA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
ACUÑA, COAHUILA.

E d i c t o:

En los autos del Expediente **183/2024**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Severa Ledesma Escamilla**), promovido por Juan Jaime Robles García; la Jueza de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Acuña, Coahuila, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil del Estado, se publiquen edictos por dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convocaran a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta para que se presenten en el presente juicio a deducirlos según corresponda. Los edictos se publicarán en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y mediante su difusión en los plazos antes señalados en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; así como en las oficinas que ocupa la Administración Local de Asistencia Fiscal y Administración de Correos de ésta Ciudad; para los efectos de lo dispuesto por la fracción V del artículo 1088 del Código Procesal Civil del Estado; se señalan las 09:30 horas del día 25 de junio de 2024, para que tenga verificativo la junta de herederos correspondiente.- Doy Fe.-

----- (dos firmas ilegibles Jueza y Secretaria) -----

A t e n t a m e n t e

Acuña, Coahuila de Zaragoza, a 25 de abril de 2024

Lic. Mayra Liliana Hernández Reyes
Secretaria de Acuerdo y Trámite
(RÚBRICA) 14 y 28 May



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
ACUÑA, COAHUILA.

E d i c t o:

En los autos del Expediente **184/2024**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Jesús Almaraz Muñoz**), promovido por María del Rosario Flores Aldaba; la Jueza de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Acuña, Coahuila, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil del Estado, se publiquen edictos por dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convocaran a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten en el presente juicio a deducirlos según corresponda. Los edictos se publicarán en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y mediante su difusión en los plazos antes señalados en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; así como en las oficinas que ocupa la Administración Local de Asistencia Fiscal y Administración de Correos de ésta Ciudad; para los efectos de lo dispuesto por la fracción V del artículo 1088 del Código Procesal Civil del Estado; se señalan las 09:30 horas del día 26 de junio de 2024, para que tenga verificativo la junta de herederos correspondiente.- Doy Fe.-

----- (dos firmas ilegibles Jueza y Secretaria) -----

A t e n t a m e n t e

Acuña, Coahuila de Zaragoza, a 25 de abril de 2024

Lic. Mayra Liliana Hernández Reyes
Secretaria de Acuerdo y Trámite
(RÚBRICA) 14 y 28 May



LIC. HÉCTOR LUIS CARMONA SARACHO.
NOTARÍA PÚBLICA No. 16, ACUÑA, COAHUILA.

Lic. Héctor Luis Carmona Saracho, Notario Público 16, en el Distrito Judicial de Acuña, Estado de Coahuila, con oficina en domicilio calle Morelos #220, zona Centro, de ciudad Acuña, Coahuila.

INFORMA EL INICIO DEL JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL, con fecha 23 de abril del 2024, de bienes a nombre de **ANTONIO ALVISO SALAZAR**, proceso solicitado por su esposa **ALICIA SANCHEZ VALDEZ**, e hijos **ADRIÁN Y ALEJANDRO** ambos de apellidos **ALVIZO SANCHEZ**.

Y CONVOCA A TODOS los que se consideren CON DERECHO A LA HERENCIA, A LA JUNTA DE HEREDEROS, la cual se realizara en las oficinas de esta notaria, EL DÍA 5 DE JULIO DEL AÑO 2024, A LAS 13:00 PM.

Licenciado Héctor Luis Carmona Saracho

Notario Público N°16

(RÚBRICA) 14 y 28 May



LIC. ADRIANA RAMÍREZ PACHECO.

NOTARÍA PÚBLICA No. 17, ACUÑA, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL A.F.P. 342/2024:

Se informa que ante la suscrita Notaria se inició el Proceso **Sucesorio Intestamentario** a nombre bienes de **CESAR ANTONIO VARGAS PADILLA**, juicio que tramita la C. **FRANCHESCA PAOLA VARGAS LECHUGA**, por lo cual se señala la **UNA DE LA TARDE DEL DÍA 10/JUNIO/2024**, para la celebración de la Junta de Herederos, la cual se llevará a cabo en calle Bravo #767, col. Centro de Acuña, para que comparezcan todas aquellas personas que crean tener derecho en la presente sucesión, con fundamento en el art.1065 del Código Procesal Civil, se manda publicar edictos por **DOS-VECES** con un intervalo de diez-días, en el periódico Oficial del Estado.

ATENTAMENTE:

LICENCIADA ADRIANA RAMÍREZ PACHECO

NOTARIA-PÚBLICA-DIECISIETE

01/MAYO/2024

(RÚBRICA) 14 y 28 May



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.

ACUÑA, COAHUILA.

E d i c t o:

En los autos del Expediente número **188/2024**, relativo al Juicio **Sucesorio Testamentario** a bienes de **María Santos Sánchez Vargas y Pablo Cabrera Cristobal**), promovido por Martha Cabrera Sánchez; la Jueza de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Acuña, Coahuila, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil del Estado, se publiquen edictos por dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convocarán a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten en el presente juicio a deducirlos según corresponda. Los edictos se publicarán en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y mediante su difusión en los plazos antes señalados en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; así como en las oficinas que ocupa la Administración Local de Asistencia Fiscal y Administración de Correos de ésta Ciudad; para los efectos de lo dispuesto por la fracción V del artículo 1088 del Código Procesal Civil del Estado; se señalan las 09:30 horas del día 24 de junio de 2024, para que tenga verificativo la junta de herederos correspondiente.- Doy Fe.-

----- (dos firmas ilegibles Jueza y Secretaria) -----

A t e n t a m e n t e

Acuña, Coahuila de Zaragoza, a 26 de abril de 2024

Lic. Brenda Liliana Acosta Reyes

Secretaria de Acuerdo y Trámite

(RÚBRICA) 28 May y 11 Jun

DISTRITO TORREÓN

JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO

En el Expediente número **107/2024** que corresponde al Juicio Inmatriculación Judicial Vía **Usucapión** para acreditar el dominio pleno del bien inmueble, promovido por el ciudadano **MARCOS ALEJANDRO CRUZ RAMÍREZ** la Licenciada **MARIA TERESA CHAPA REYES**, Jueza Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta Ciudad convoco a los que puedan considerarse afectados en el presente procedimiento respecto del siguiente bien inmueble:

PREDIO SAN JORGE, CANCUN BENITO JUAREZ, QUINTANA ROO, CON UNA SUPERFICIE DE 326,589.44 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE MIDE 691.50 METROS COLINDA CON FONATUR; AL SUR COLINDA EN 787.54 METROS Y COLINDA EN 445.61 METROS CON S-42MZ 15 LOTE NÚMERO 15-02 EN 56.91 METROS COLINDA CON S42 M-15 L 15-03, EN 193.11 METROS, COLINDA CON S42 MZ15 L 15-04; AL OESTE EN 536.92 METROS COLINDA CON LOTE 4-01; AL ESTE EN 369.75 METROS COLINDA CON SM 41

MANZANA 11. En Solicitud del promovente, se convocan a las personas que puedan considerarse afectadas, mediante edictos que se publicarán por TRES VECES consecutivas de SIETE EN SIETE DÍAS en el Periodico Oficial del Estado, en el Portal Electronico destinado para ello, en el lugar de la ubicación del bien inmueble objeto del presente procedimiento y en la oficina del R. Ayuntamiento de Torreón, Coahuila de Zaragoza.-

Torreón, Coah., a 02 de Abril del 2024

**LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO
CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.-**

LIC. DIANA EDITH ALATORRE ESCOBEDO

(RÚBRICA) 3,17 y 28 May



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREON, mediante instancia de fecha diez de enero del dos mil veinticuatro se presentaron CLAUDIA YAZMÍN Y ROBERTO DE APELLIDOS GARCÍA BALDERAS a denunciar el fallecimiento de **ROBERTO GARCÍA AGUILAR**, quien falleció el día 23 DE JULIO DEL 2021 y por reunir los requisitos de Ley se radicó el **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de dicha persona, bajo el expediente número **14/2024**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciante que el lazo que los une con el de cujus es el de hijos se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar **EDICTOS POR DOS VECES** con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

A t e n t a m e n t e,

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 03 de abril del 2024

**SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON**

LIC. GALILEA LOPEZ FRAYRE

(RÚBRICA) 14 y 28 May



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

Ante este juzgado Cuarto de primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta ciudad de Torreón Coahuila con fecha seis de marzo del dos mil veinticuatro, se radicó un expediente número **79/2024** que corresponde al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **MA. DEL ROSARIO FABELA RODRÍGUEZ**, quien falleció en esta ciudad de Torreón Coahuila, el cinco de enero del dos mil veinticuatro denunciado por la ciudadana **MARIA DEL ROSARIO AGUIRRE FABEL**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando al denunciante que el lazo que los une a la de cujus es de hija. Se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al Ministerio Público de la **ADSCRIPCIÓN** para los efectos legales correspondientes, y así mismo se ordenó publicar **EDICTOS POR DOS VECES CON INTERVALO DE DIEZ DÍAS**, en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la finada. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

Torreón, Coahuila, a 01 de Abril del 2024

LA SECRETARIA

LIC. MARIA RUIZ CASTAÑEDA

(RÚBRICA) 14 y 28 May



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

40/2024

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en la misma ciudad, se radicó el juicio **sucesorio intestamentario** a bienes de **GUILLERMO RODRÍGUEZ ADAME** y **MARÍA DEL REFUGIO RIZADO GUTIÉRREZ** el cual fue denunciado por **CLAUDIA ELENA RODRIGUEZ RIZADO**, bajo el expediente número **90/2024**, procedimiento donde se dictó un proveído de fecha seis de marzo de dos mil veinticuatro, en el cual se ordenó publicar el presente edicto por dos veces con un intervalo de diez días convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda, publicación que deberá

realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

Torreón, Coahuila, a 08 de marzo de 2024
SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. JUAN MANUEL ROSALES SOTOMAYOR.
 (RÚBRICA) 14 y 28 May



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO
 038/2024

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en la misma ciudad, se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de VICENTE AGUILERA SEGOVIA, el cual fue denunciado por los CC. ANA MARIA IBARRA VARELA, MARIA DE LOS ANGELES AGUILERA IBARRA, MARIA GUADALUPE AGUILERA IBARRA y SANDRA AGUILERA IBARRA, bajo el expediente número 113/2024, procedimiento donde se dictó un proveído de fecha cinco de marzo de dos mil veinticuatro, en el cual se ordenó publicar el presente edicto por dos veces con un intervalo de diez días convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

Torreón, Coahuila, a 06 de marzo de 2024
SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. ROSALINDA DE LA CRUZ GAYTAN
 (RÚBRICA) 14 y 28 May



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO

En el Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta Ciudad, con fecha cinco de abril del dos mil veinticuatro, se radicó un expediente número 125/2024 que corresponde al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de VICENTE ORONA CASTILLO, quien falleció el día 05 de diciembre del 2023 en esta ciudad, denunciado por CONSTANZA SALAS GARCIA, ordenándose integrar las secciones del presente juicio.- Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convocan a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.-

Torreón, Coahuila, a 17 de Abril del 2024
La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Cuarto del Ramo Civil
LIC. MARIA RUIZ CASTAÑEDA
 (RÚBRICA) 14 y 28 May



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO NÚMERO 65/2024

Ante el Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, comparecieron los Ciudadanos BEATRIZ ZAVALA ALEMAN, JOSÈ ALFREDO, CLARISSA SOFIA, ERICKA BEATRIZ Y DAVID ALEXIS todos de apellidos DÍAZ ZAVALA, denunciando el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JOSÈ ALFREDO DIAZ CARO, al reunir los requisitos de ley el mismo fue admitido y radicado con el número de expediente 00128/2024, con fecha cinco de abril de 2024, ordenándose publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia, ascendientes, descendientes del autor de la sucesión y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

TORREÓN, COAHUILA, A 16 DE ABRIL DE 2024
EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑÓN.-
 (RÚBRICA) 14 y 28 May



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO

En el Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta Ciudad, con fecha quince de abril del dos mil veinticuatro, se radicó un expediente número **135/2024** que corresponde al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **MA. GUADALUPE MORENO ORTIZ**, quien falleció el día 30 de mayo del 2022 en esta ciudad, denunciado por **JOSE LUIS MORENO ORTIZ** y **FRANCISCO XAVIER MORENO ORTIZ**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio.- Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes y así mismo se ordenó publicar **EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS** en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convocan a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la finada. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.-

Torreón, Coahuila, a 16 de Abril del 2024

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Cuarto del Ramo Civil

LIC. MARIA RUIZ CASTAÑEDA

(RÚBRICA) 14 y 28 May



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

N U M E R O 77/2024

Ante el Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, se presento el Ciudadano **FELIPE CARMONA VEYNA** en su carácter de hijo; denunciando el **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO**, a bienes de los C. **SARA VEYNA RODARTE Y MANUEL CARMONA FLORES**, al reunir los requisitos de ley el mismo fue admitido y radicado con el número de expediente **160/2024**, con fecha veinticuatro de abril del año dos mil veinticuatro, ordenándose publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia, ascendientes, descendientes del autor de la sucesión y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

A T E N T A M E N T E

TORREÓN, COAH., A 30 DE ABRIL DE 2024

**EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**

LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑÓN.-

(RÚBRICA) 14 y 28 May



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

68/2024

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta Ciudad, dentro de los autos del expediente **183/2024**, relativo al juicio **SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ OROZCO**, obra un auto de fecha 11 de abril de 2024, mediante el cual se ordenó se publicara el presente edicto por dos veces con un intervalo de diez días, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto **MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ OROZCO**, quien falleció el día 04 de junio de 2021, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

Torreón, Coahuila a 18 de abril de 2024

SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.

LIC. ROSALINDA DE LA CRUZ GAYTAN.

(RÚBRICA) 14 y 28 May



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

083/2024

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en la misma ciudad, se radicó el **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO ESPECIAL** a bienes de **MARGARITA RODRIGUEZ ORTIZ y FEDERICO LOPEZ GARCIA**, el cual fue denunciado por los CC. **MARIA DEL CARMEN, MARGARITA, ERNESTO, MARTIN y CARLOS** de apellidos **SARMIENTO RODRIGUEZ**, bajo el expediente número **189/2024**, procedimiento donde se dictó un proveído de fecha veinticinco de abril de dos mil veinticuatro, en el cual se ordenó publicar el presente edicto por dos veces con un intervalo de diez días convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los

difuntos para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

Torreón, Coahuila, a 26 de abril de 2024
SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. ROSALINDA DE LA CRUZ GAYTAN
 (RÚBRICA) 14 y 28 May



LIC. MARICARMEN ROMÁN FLORES.
NOTARÍA PÚBLICA No. 6, TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

LA LICENCIADA MARICARMEN ROMÁN FLORES, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 06, EN EJERCICIO PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE TORREÓN, CON DOMICILIO EN AVENIDA ALLENDE 1899 ORIENTE, TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, HAGO CONSTAR: QUE ANTE MI COMPARECIERON MANUEL SILVA LOZANO Y MARTHA SILVA LOZANO, A INICIAR EXTRAJUDICIALMENTE LA **SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DE EMILIA LOZANO, TAMBIÉN CONOCIDA COMO EMILIA LOZANO GONZALEZ Y EMILIA LOZANO DE SILVA**, QUIEN FALLECIÓ EN TORREÓN, COAHUILA EL 25 DE ENERO DE 2013, PROCEDIENDO A LEVANTAR EL ACTA FUERA DE PROTOCOLO NÚMERO 33, DE FECHA 02 DE MAYO DEL 2024, EN DONDE QUEDÓ RADICADA LA MENCIONADA SUCESIÓN, EN LA QUE SE EXHIBIERON DE ENTRE OTROS DOCUMENTOS, EL ACTA DE DEFUNCIÓN Y EL TESTAMENTO PÚBLICO ABIERTO OTORGADO POR LA DE CUJUS, EN EL QUE SE INSTITUYO COMO ÚNICO Y UNIVERSAL HEREDERO A SU HIJO MANUEL SILVA LOZANO, Y COMO ALBACEA A SU HIJA MARTHA SILVA LOZANO, CON DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES EN CALLE COLOMBIA 23, COLONIA LAS ETNIAS, CÓDIGO POSTAL 27058, DE ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA. PROCEDIENDO CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 1126 FRACCIÓN II Y III EN RELACIÓN CON EL ARTICULO 1065 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL, PUBLÍQUESE EL AVISO NOTARIAL EN LOS ESTRADOS Y EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE 10 DÍAS PARA CONVOCAR A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DE LA DIFUNTA; EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PORTAL ELECTRÓNICO QUE PARA TAL EFECTO TIENE EL PODER JUDICIAL DEL DISTRITO DEL LUGAR DE RADICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO. SE SEÑALAN LAS 15:00 HORAS DEL DÍA 04 DE JULIO DE 2024, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS A QUE SE REFIERE LAS FRACCIONES I Y IV DEL ARTÍCULO 1126 DEL CÓDIGO PROCESAL VIGENTE EN EL ESTADO, EN EL DOMICILIO DE ESTA NOTARÍA PÚBLICA, A SOLICITUD DE LA COMPARECIENTE. DOY FE.

TORREÓN, COAHUILA, A 02 DE MAYO DE 2024.
LICENCIADA MARICARMEN ROMÁN FLORES
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 6.
 (RÚBRICA) 14 y 28 May



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO

83/2024

Dentro de los autos del expediente número **78/2010**, relativo al Juicio **ORDINARIO CIVIL**, promovido por JOSÉ FERNANDO DÁVILA ORTIZ en contra de **PATRICIA OLIVAS CHAPARRO Y JORGE FAVELA MARTINEZ**, por auto de fecha 25 de abril de 2024 el Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, señaló las DOCE HORAS DEL DIA TREINTA DE MAYO DE DOS MIL VEINTICUATRO, para que tenga verificativo en el local de éste Juzgado, ubicado en PROL. DIAGONAL LAS FUENTES, ESQUINA CALLE DE LOS COMERCIANTES, COLONIA VILLAS LA MERCED, la audiencia de remate en primera almoneda del siguiente bien inmueble embargado consistente en:

CASA HABITACION UBICADA EN CERRADA SAN MANLIO 605, MANZANA 5, LOTE 2, COLONIA FUENTES DEL SUR DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE DE TERRENO DE 112.00 M2 Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS;

AL NORTE 8.00 METROS CON CDA. SAN MANLIO

AL SUR 8.00 METROS CON LOTE 17

AL ORIENTE 14.00 METROS CON LOTE 3

AL PONIENTE 14.00 METROS CON LOTE 1.

Dicho inmueble actualmente se encuentra inscrito en el Registro Público de esta ciudad, bajo el folio real 96574, a nombre de la demandada PATRICIA OLIVAS CHAPARRO.

Sirve de base para el remate, la cantidad de \$623,000.00 (SEISCIENTOS VEINTITRES MIL PESOS 00/100 M.N.), valor fijado por el perito valuador designado en autos, siendo postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad, en términos de lo señalado en el artículo 978 del Código Procesal Civil del Estado.

En solicitud de postores publíquense edictos por dos veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación que se edita en esta ciudad y en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

SE CONVOCAN POSTORES

TORREÓN, COAHUILA, A 30 DE ABRIL DE 2024.

LIC. JUANMANUEL ROSALES SOTOMAYOR.

(RÚBRICA) 17 y 28 May



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

EN EL EXPEDIENTE NUMERO **224/2014**, QUE CORRESPONDE AL JUICIO **ESPECIAL HIPOTECARIO**, PROMOVIDO POR BANCO BANCO NACIONAL DE MÉXICO S.A. EN CONTRA DE **RAÚL DÍAZ HUMPHREY Y CANDIDA BEGOÑA SAGARENA HUMPHREY DE DÍAZ**, LA LICENCIADA MARIA TERESA CHAPA REYES, JUEZ CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA, SEÑALÓ LAS (12:00) DOCE HORAS DEL DÍA (15) QUINCE DE JULIO DE (2024) DOS MIL VEINTICUATRO, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EN PÚBLICA ALMONEDA, EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO, UBICADO EN EL INTERIOR DEL PALACIO DE JUSTICIA CITÓ EN PROLONGACIÓN, DIAGONAL LAS FUENTES, CRUCE CON COMERCIANTES S/N. COLONIA, VILLAS LA MERCED II TORREÓN, COAHUILA, EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO EL REMATE DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE:

DESCRIPCIÓN: RIO TAMESIS NO. 161 DEL LOTE 10 MANZANA LETRA O DE LA COLONIA LUIS M. NAVARRO. INMUEBLE UBICADO EN MUNICIPIO TORREÓN, ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, CON UNA SUPERFICIE DE TERRENO: 200.00 METROS CUADRADOS, MEDIDAS Y COLINDANCIAS:

AL NORTE EN 10.00 METROS CON CALLE RIO TAMESIS;

AL SUR EN 10.00 METROS CON LOTE 27;

AL ORIENTE EN: 20.00 METROS CON LOTE 11

AL PONIENTE EN 20.00 METROS CON LOTE 9, USO DEL SUELO URBANO.-

DICHO INMUEBLE SE ENCUENTRA REGISTRADO ANTE EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DE ESTA CIUDAD, BAJO EL FOLIO REAL NÚMERO 79531 A FAVOR DE CANDIDA BEGOÑA SAGARENA HUMPHREY DE DIAZ Y RAUL DIAZ HUMPHREY.-

Sirve de base para el remate la cantidad de \$2'271,965.00 (DOS MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y UN MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), valor fijado pericialmente y es postura legal la que cubra las dos terceras partes sobre dicha cantidad. En solicitud de postores publíquense edictos por DOS VECES de SIETE EN SIETE días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila y en el Portal Electrónico destinado para ello.-

Haciéndole saber a los postores que para tomar parte de la subasta deberán consignar previamente y por conducto de la dependencia autorizada una cantidad equivalente a por lo menos el 10% del valor del bien que sirva de base para el remate en comento.

SE CONVOCAN POSTORES

Torreón, Coahuila, a 02 de Mayo de 2024

LA C. SECRETARIA**LIC. DIANA EDITH ALATORRE ESCOBEDO.**

(RÚBRICA) 17 y 28 May



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREÓN, mediante instancia de fecha de recibido dos de mayo del dos mil veinticuatro, se presentó PATRICIA RAMOS TRIANA, a denunciar el fallecimiento de **ANA MARIA TRIANA PACHECO**, quien falleció el día 04 de octubre del 2009 y por reunir los requisitos de Ley se radicó el JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de dicha persona, bajo el expediente **181/2024**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando la denunciante que el lazo que la une con la de cujus es el de hija, se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la autora de la sucesión, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

A t e n t a m e n t e,

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 07 de Mayo del 2024

SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE

**DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN**

LIC. LAURA IVETH WONG MORALES

(RÚBRICA) 28 May y 11 Jun

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREON, mediante instancia de fecha nueve de mayo del dos mil veinticuatro se presentaron CRISTINA Y GERARDO ERNESTO AMBOS DE APELLIDOS MIRELES JARAMILLO a denunciar el fallecimiento de **GERARDO MIRELES LOZANO Y MARIA DEL CONSUELO JARAMILLO CÁRDENAS**, quienes fallecieron el día 30 de noviembre del 2020 y 19 de diciembre del 2021 por reunir los requisitos de Ley se radicó el **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de dicha persona, bajo el expediente número **194/2024**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciados que el lazo que los une con los de cujus es el de hijos se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar **EDICTOS POR DOS VECES** con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

A t e n t a m e n t e,

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 20 de mayo del 2024

**SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON**

LIC. GALILEA LOPEZ FRAYRE

(RÚBRICA) 28 May y 11 Jun



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O #0099/2024

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, comparecieron SILVIA CERVANTES RODRÍGUEZ, ANGÉLICA, GEORGINA Y NATALIA de apellidos MARTÍNEZ CERVANTES a denunciar la **muerte sin testar** del señor **JORGE MARTÍNEZ CUEVAS**, al reunir los requisitos de ley el mismo fue admitido y radicado con fecha nueve de mayo de dos mil veinticuatro bajo el número de expediente **236/2024**, ordenándose publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, con los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

TORREÓN, COAHUILA, MAYO 15 DE 2024

**EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
LICENCIADO JUAN MANUEL ROSALES SOTOMAYOR**

(RÚBRICA) 28 May y 11 Jun



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

En el expediente número **401/2023**, relativo al juicio **ESPECIAL HIPOTECARIO**, promovido por BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE en contra de **ROBERTO FACUSSE MORALES Y FERLE LILIANA DE LEÓN SÁNCHEZ**, LA LICENCIADA MARÍA CONCEPCIÓN MENDIETA SANTOS, JUEZA DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN CON RESIDENCIA EN TORREÓN, COAHUILA, señaló en auto de fecha catorce de mayo del dos mil veinticuatro, las DIEZ HORAS DEL DÍA MIÉRCOLES DIECINUEVE DE JUNIO DEL DOS MIL VEINTICUATRO, para que tenga verificativo en el local de éste Juzgado, ubicado en el interior del Palacio de Justicia que se localiza en Boulevard Diagonal Las Fuentes esquina con Calle de Los Comerciantes, sin número, Colonia Villas La Merced de esta Ciudad, la diligencia de remate del siguiente bien inmueble.-

"CASA HABITACION MARCADA CON EL NUMERO 306 DE LA CALLE BALEARES, CONSTRUIDA SOBRE EL LOTE DE TERRENO NUMERO 1 , DE LA MANZANA NUMERO 25 DEL FRACCIONAMIENTO AMPLIACION LA ROSITA INMUEBLE UBICADO EN MUNICIPIO DE TORREON, ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, CON UNA SUPERFICIE DE TERRENO: 266.66 METROS CUADRADOS: AL NORTE, 10.85 METROS CON CALLE BALEARES: AL SUR, 10.04 METROS CON LOTE NUMERO 18; AL ORIENTE, 24.92 METROS CON LOTE NUMERO 2; AL PONIENTE, EN 26.14 METROS CON CALLE NAPOLES, REGISTRADO EN EL REGISTRO PUBLICO BAJO EL FOLIO REAL 138516 A NOMBRE DE ALBERTO FACUSSE MORALES"

Sirve de base para el remate la cantidad de \$2'230,000.00 (DOS MILLONES DOSCIENTOS TREINTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) valor fijado por el perito de la parte actora y que es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad, en solicitud de postores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 977 fracción IV, del Código Procesal Civil, publíquese edicto por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DÍAS, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el

Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado. Debiendo los postores observar lo dispuesto por los artículo 977 y 978 del Código mencionado.

SE CONVOCAN POSTORES
A T E N T A M E N T E

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 15 de Mayo del 2024

**SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO PRIMERO
DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN
LIC. LAURA IVETH WONG MORALES
(RÚBRICA) 28 May y 7 Jun**



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO
469/2023**

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en la misma ciudad, se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de **MARIO JARA GONZALEZ** y **EMMA SOTO DIAZ**, los cuales fueron denunciados por los CC. FRANCISCO GERARDO JARA SOTO, MARTHA ALICIA JARA SOTO, JOSE ENRIQUE JARA SOTO, ANA LUCIA JARA SOTO y MARIA GUADALUPE MIREYA JARA SOTO, bajo el expediente número **469/2023**, procedimiento donde se dictó un proveído de fecha quince de septiembre de dos mil veintitrés, en el cual se ordenó publicar el presente edicto por dos veces con un intervalo de diez días convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

Torreón, Coahuila, a 20 de mayo de 2024

**SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. ROSALINDA DE LA CRUZ GAYTAN
(RÚBRICA) 28 May y 11 Jun**



**LIC. FERNANDO GONZALEZ LAFUENTE.
NOTARÍA PÚBLICA No. 2, TORREÓN, COAHUILA.**

AVISO NOTARIAL

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo (1126) y de acuerdo al (1065), ambos del Código de Procedimientos Civiles, hago saber a quien corresponda que el día (15) quince de mayo del presente año, COMPARECIO ante la Notaría Pública número (2) dos a mi cargo, la señora MARIA DE LOS ANGELES GRIJALVA SALAZAR, en su carácter de Albacea y Heredera a bienes de los señores **SALVADOR GRIJALVA GONZALEZ** y **MARIA MAGDALENA SALAZAR CHAVEZ**, quien también se hace llamar **MARIA MAGDALENA SALAZAR CHAVEZ DE GRIJALVA** declarando que se va a proceder a la formulación del inventario de los bienes que a su fallecimiento dejaron los autores de la sucesión. Señalándose el (27) veintisiete de Junio del presente año a las 17:00 horas, día en que se llevará a cabo la Junta de Herederos, en el domicilio de esta Notaría ubicado en Avenida Allende número 539 Oriente, Colonia Centro de esta ciudad de Torreón, Coah.

Dará a conocer estas declaraciones por medio de dos publicaciones que se harán de diez en diez en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado; en la tabla de avisos del Juzgado y en el Periódico "Noticias del Sol de la Laguna".- DOY FE.-

Torreón, Coah., a 15 de Mayo del 2024.-

**LIC. FERNANDO GONZALEZ LAFUENTE
NOTARIA PUBLICA No. 2
(RÚBRICA) 28 May y 11 Jun**



**LIC. JOSÉ ORTIZ ZERMEÑO.
NOTARÍA PÚBLICA No. 19, TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO NOTARIAL

CON FECHA DE 12 DE ABRIL DE 2024, SE PRESENTÓ EN ESTA NOTARIA A MI CARGO EL SEÑOR CARLOS EDUARDO MONTOYA VILLARREAL EN LO PERSONAL Y POR SUS PROPIOS DERECHOS, Y QUIEN SE OSTENTA CON EL CARÁCTER DE ÚNICO Y UNIVERSAL HEREDERO Y ALBACEA A BIENES DE SU MADRE, LA SEÑORA **ROSA ISELA MONTOYA VILLARREAL**, CON EL OBJETO DE TRAMITAR PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL A BIENES DE LA PERSONA MENCIONADA. ASÍ MISMO, SE SEÑALA COMO DOMICILIO DE LA ALBACEA EL UBICADO EN CALLE MELÓN, NÚMERO 115, FRACCIONAMIENTO QUINTAS LAGUNA II, CÓDIGO POSTAL 27084 DE ESTA CIUDAD, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 1045, FRACCIÓN II Y 1127 FRACCIONES II Y III DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL DE COAHUILA. SE DA A CONOCER EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO POR MEDIO DE DOS PUBLICACIONES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA.

TORREÓN, COAHUILA A 15 DE ABRIL DE 2024
LIC. JOSÉ ORTIZ ZERMEÑO

TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NO. 19
DISTRITO NOTARIAL DE TORREÓN.
AV. MATAMOROS NO. 125 PTE. COLONIA CENTRO, C.P. 27000
TORREÓN, COAHUILA
(RÚBRICA) 28 May y 11 Jun



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
TORREÓN, COAHUILA.

E D I C T O
EXTRACTO DE DEMANDA

Se presentó en este Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Familiar del Distrito Judicial de Torreón, la C. MA. CRUZ MENDOZA BURROLA, por sus propios derechos, demandando PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE **RECTIFICACIÓN DE ACTA**, expediente número **320/2024**, a los CC. Oficial Tercero del Registro Civil de esta ciudad, y Agente del Ministerio Publico Adscrito, por la rectificación del acta de nacimiento ya que en la misma se asentó erróneamente como su nombre MA. CRUZ MENDOZA BURROLA y el de su progenitora MARIA BURROLA, siendo lo correcto como su nombre **MARIA CRUZ MENDOZA BORROEL** y el de su progenitora **MARIA MAGDALENA BORROEL HERRERA**, haciéndose saber que se admitirá a contradecirlo a cualquiera que teniendo interés comparezca dentro de un término que no exceda de diez días contados a partir del día siguiente de la publicación del presente edicto, debiendo publicarse por una sola vez en el periódico oficial del Estado, en el portal de la pagina del Poder Judicial del Estado, y uno más en la Oficialía Tercera del Registro Civil de esta ciudad.-
 Edicto que se extiende para los efectos del auto inserto. -

Torreón, Coahuila, a 03 de mayo del 2024.

C. SECRETARIO
LIC. ROBERTO ADAIR HERNANDEZ GONZALEZ
(RÚBRICA) 28 May



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.

EXPEDIENTE 497/2021

E D I C T O

BARBARA BELINDA SAGARENA HUMPHREY

Ante éste Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, y dentro de los autos del Expediente Número **497/2021** derivado del juicio **ORDINARIO CIVIL**, promovido JOSE EDMUNDO IGNACIO GURZA JAIDAR en contra de BARBARA BELINDA SAGARENA HUMPHREY, se ha dictado una resolución, de la cual se ordena la publicación de los puntos resolutive dictados en sentencia, publicación que se hará **POR UNA SOLA VEZ**, en el periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación de esta ciudad, y en la cual en su parte conducente y en puntos resolutive se señaló lo siguiente:

Sentencia Definitiva Número 007/2023 Torreón, Coahuila, a cinco (05) de enero del año dos mil veintitrés (2023). **V I S T O S** los autos del expediente 497/2021, relativo al Juicio Ordinario Civil de Otorgamiento de Escritura que promueve JOSÉ EDMUNDO IGNACIO GURZA JAIDAR en contra de BARBARA BELINDA SARAGENA HUMPHREY, para dictar la Sentencia Definitiva; y, Por lo expuesto y lo fundado, se resuelve:

PRIMERO. Este Juzgado resultó competente para conocer y resolver el presente asunto.

SEGUNDO. Procedió la vía Ordinaria Civil intentada y tramitada.

TERCERO. La parte actora JOSÉ EDMUNDO IGNACIO GURZA JAIDAR justificó los elementos constitutivos de su acción de otorgamiento de escritura, en consecuencia;

CUARTO. Se **CONDENA** a BARBARA BELINDA SARAGENA HUMPHREY, a otorgar a favor de JOSÉ EDUMNDO IGNACIO GURZA JAIDAR, la escritura del contrato de compraventa celebrado respecto del inmueble ampliamente descrito en la parte considerativa de la presente resolución. Prestación con la que deberán cumplir dentro de los **CINCO DÍAS** siguientes a que se le notifique el presente fallo, siempre que el mismo sea legalmente ejecutable, y que además tal circunstancia sea material y jurídicamente posible en los términos del presente fallo.

QUINTO. Notifíquese la presente sentencia a la parte demandada rebelde BARBARA BELINDA SARAGENA HUMPHREY mediante publicación por una sola vez de los puntos resolutive en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, en términos del artículo 781 del Código Procesal Civil del Estado de Coahuila.

NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE Y LÍSTESE. Con fundamento en lo establecido en el artículo 211 fracción V del Código Procesal Civil del Estado.

Así, definitivamente juzgando lo resolvió el Licenciada MARÍA TERESA CHAPA REYES, Jueza del Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, actuando ante la Secretaria de Acuerdo y Trámite que autoriza Licenciada MARÍA RUIZ CASTAÑEDA. DOY FE. - - - - -firmas ilegibles, rúbricas - - - -

AUTOINSERTO

Torreón, Coahuila a veinte de enero del dos mil veintitrés.- Por recibido el escrito de cuenta del Licenciado JESUS GERARDO SIFUENTES CARDIEL, con la personalidad que tiene reconocida en autos a quien se tiene por solicitando aclaración de sentencia definitiva de fecha cinco de enero del presente año.-

Como lo solicita el ocurso y con fundamento en lo establecido por el artículo 529 del Código Procesal Civil del Estado, se aclara el Vistos, el Resultando Primero, los Considerandos Tercero y Cuarto, los Resolutive Cuarto y Quinto, de la Sentencia Definitiva de fecha cinco de enero de dos mil veintitrés, en la parte que por error involuntario se asentó el nombre de la parte demandada como BARBARA

BELINDA SARAGENA HUMPHREY siendo que de la demanda y documentos base de la acción se advierte que el nombre correcto es BARBARA BELINDA SAGARENA HUMPHREY, aclaración que se tiene por hecha para todos los efectos legales correspondientes.- NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE Y LISTESE.- Artículo 211, fracción V del Código Procesal Civil.- Así lo acordó y firma, la Ciudadana Licenciada MARIA TERESA CHAPA REYES, Juez Cuarto Interino de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta ciudad ante la ciudadana Licenciada MARIA RUIZ CASTAÑEDA, Secretaria de Acuerdo y tramite, que autoriza y da fe.- - - - - firmas ilegibles, rúbricas - -

Torreón, Coah., a 14 de Mayo de 2024

**LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE
DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
LIC. DIANA EDITH ALATORRE ESCOBEDO
(RÚBRICA) 28 May**

DISTRITO DE SAN PEDRO DE LAS COLONIAS

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SAN PEDRO DE LAS COLONIAS, COAHUILA.**

EDICTO:-

- - - Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, se presentó JESÚS CASTAÑEDA MARTÍNEZ, a denunciar juicio **SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JUAN BAUTISTA CASTAÑEDA**, mismo que se radicó bajo el expediente número **271/2024**, y en el cual se ordena publicar edictos **POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS**, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal de internet en la Página del Poder Judicial del Estado.- - - - -

SAN PEDRO, COAHUILA, A 09 DE MAYO DE 2024.

**LA C. SECRETARIA.
LIC. LOURDES DE LA MACARENA MACIAS ROSALES.
(RÚBRICA) 28 May y 11 Jun**



**LIC. SANDRA YASMÍN SERRANO REGALADO.
NOTARÍA PÚBLICA No. 02, SAN PEDRO DE LAS COLONIAS, COAHUILA.**

EDICTO NOTARIAL

Ante la Notaría a mi cargo se presentó: JESÚS HIDROGO RANGEL con el objeto de tramitar el **PROCEDIMIENTO SUCESORIO TESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL**, a bienes de quien en vida fuera su madre la C. **BUENAVENTURA RANGEL MACÍAS**, quien también se ostentó como **VENTURA RANGEL DE HIDROGO**; justifica su parentesco con la autora de la herencia, con el acta de nacimiento correspondiente. Se da a conocer el inicio del presente Procedimiento, al cual le asigné el número estadístico 009/2024, realícense: **DOS PUBLICACIONES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO**. Se designó como albacea de la presente sucesión al C. JESÚS HIDROGO RANGEL, quien tiene su domicilio en Ejido Estación Madero, de la ciudad de Parras, Coahuila. Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta, para que, de ser el caso, se presenten a deducirlos según corresponda, esto en la Notaría Pública No 02, de San Pedro, Coahuila de Zaragoza, la cual se encuentra ubicada en Avenida Lerdo de Tejada #149-A, Zona Centro, de dicha Ciudad.

San Pedro, Coahuila de Zaragoza; A 20 de Mayo de 2024.

**LICENCIADA SANDRA YASMÍN SERRANO REGALADO
TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA No 02
(RÚBRICA) 28 May y 11 Jun**

DISTRITO DE PARRAS DE LA FUENTE

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
PARRAS DE LA FUENTE, COAHUILA.**

EDICTO

En el Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, se radicó el expediente número **181/2024**, relativo al Juicio **Sucesorio Testamentario** a bienes de **Carlos Flores Zamarrón**, denunciado por Yolanda Grimaldo Rivas, Luis Carlos, Albino, María Ernestina y César todos de apellidos Flores Grimaldo a quienes se les cita, así como al Agente del Ministerio Público, ordenándose la publicación de Edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico destinado para ello, así como en la tabla de avisos de este Juzgado por dos veces con intervalos de Diez Días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda. DOY FE.

Parras, Coahuila de Zaragoza; a quince de abril de 2024.

**La Secretaria del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia
Civil y Familiar de este Distrito Judicial
Lic. Elvia del Rosario Rosales Teniente
(RÚBRICA) 14 y 28 MAY**



MANOLO JIMÉNEZ SALINAS

Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

OSCAR PIMENTEL GONZÁLEZ

Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

GABRIELA ALEJANDRA DE LA CRUZ RIVAS

Subdirectora del Periódico Oficial

De acuerdo con el artículo 72 de la Ley de Hacienda para el Estado de Coahuila de Zaragoza, los servicios prestados por el Periódico Oficial del Gobierno del Estado causarán derechos conforme a la siguiente tarifa:

I. Avisos judiciales y administrativos:

1. Por cada palabra en primera o única inserción, \$2.00 (DOS PESOS 00/100 M.N.).
2. Por cada palabra en inserciones subsecuentes, \$2.00 (DOS PESOS 00/100 M.N.).

II. Por publicación de aviso de registro de fierro de herrar, arete o collar o cancelación de los mismos, señal de sangre o venta, \$884.00 (OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.).

III. Publicación de balances o estados financieros, \$1,204.00 (UN MIL DOSCIENTOS CUATRO PESOS 00/100 M.N.).

IV. Suscripciones:

1. Por un año, \$3,295.00 (TRES MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.).
2. Por seis meses, \$1,648.00 (UN MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.).
3. Por tres meses, \$870.00 (OCHOCIENTOS SETENTA PESOS 00/100 M.N.).

V. Número del día, \$35.00 (TREINTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.).

VI. Números atrasados hasta 6 años, \$124.00 (CIENTO VEINTICUATRO PESOS 00/100 M.N.).

VII. Números atrasados de más de 6 años, \$248.00 (DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.).

VIII. Códigos, leyes, reglamentos, suplementos o ediciones de más de 24 páginas, \$444.00 (CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.).

IX. Por costo de tipografía relativa a los fierros de registro, arete o collar por cada figura, \$884.00 (OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.).

Tarifas vigentes a partir del 01 de Enero de 2024.

El Periódico Oficial se publica ordinariamente los martes y viernes, pudiéndose hacer las ediciones extraordinarias cuando el trabajo así lo amerite.

Calle Hidalgo Esquina con Reynosa No. 510 Altos, Col. República Oriente, Código Postal 25280, Saltillo, Coahuila.

Teléfono: 01 (844) 4 30 82 40

Horario de Atención: Lunes a Viernes de 08:00 a 15:00 horas.

Página de Internet del Gobierno de Coahuila: www.coahuila.gob.mx

Página de Internet del Periódico Oficial: <https://periodico.segobcoahuila.gob.mx/>

Correo Electrónico del Periódico Oficial: periodico.coahuiladezaragoza@outlook.es

Correo Electrónico para publicación de edictos: periodico.oficialcoahuila@gmail.com

Paga Fácil Coahuila: www.pagafacil.gob.mx